

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Miércoles 5 de Julio de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 505.

## SECCION POLITICA.

### CONGRESO.

Ayer continuaron los debates sobre el proyecto autorizando al Gobierno para plantear la reforma electoral, y, según anunciamos, hizo uso de la palabra el Sr. Aparisi, quien pronunció el mejor discurso que le hemos oído desde que S. S. toma parte en nuestras luchas políticas.

Otras veces hemos dicho que las peroraciones del elocuente diputado por Valencia adolecían en su fondo del defecto de ser poco prácticas, poco aplicables á las necesidades de la gobernación del Estado; pero áun cuando ayer incurrió por punto general en el mismo defecto, tuvo momentos en los cuales hirió la dificultad é indicó los remedios que á su juicio convendría adoptar para que se conjurasen los males que todos presientan van á desencadenarse contra nuestra infortunada patria.

Claro es que nosotros no podemos aceptar todas las ideas que ayer expuso el Sr. Aparisi; claro es que disetimos de S. S. en más de una cuestión, como que nuestras opiniones en política son diversas; pero esto no obsta para que admiremos al hombre de fé en sus creencias, y que, consecuente con ellas, viene trabajando año tras año, legislatura tras legislatura, porque se abran paso, y por asegurarse el triunfo.

El Sr. Aparisi tiene su bello ideal en el pasado: la antigua monarquía de Castilla es su tipo; quisiera acomodar á los tiempos presentes el régimen y hasta las costumbres de nuestros antepasados; fuera de esto, no vé más que desolación y luto, amarguras y lágrimas, retroceso, y en último término, la muerte de la libertad.

Si nosotros hubiésemos de hacer una alegoría acerca del modo de pensar y de sentir del Sr. Aparisi, representaríamos á este señor diputado convertido en la imagen del dolor llorando las desventuras de la patria.

El Sr. Aparisi posee una gran palabra; sabe modularla convenientemente y darle las más apropiadas inflexiones, según que se propone conmovér al auditorio aterrándolo por medio de las pinturas más sombrías, ó excitar su hilaridad poniendo en relieve y hasta ridiculizando los actos del adversario á quien ataca, y siempre durante sus discursos logra mantener viva la atención de los oyentes, conquistándose así por de pronto, el primer lauro á que debe aspirar todo orador.

Hemos dicho antes que el elocuente diputado valenciano tiene fija su mirada en el pasado, para rendir incansablemente culto á los fundamentos tradicionales de las instituciones; y ahora debemos añadir, que del estudio de esas épocas y del análisis crítico que aplica á los acontecimientos contemporáneos, parte, en más de una ocasión, para hacer augurios y profecías y predecir lo que á su juicio sobrevendrá, si no se ataca con mano fuerte y enérgica y se da la batalla sin contemplaciones al espíritu revolucionario que, ora bajo la forma de cuestión de enseñanza, ora apoderándose de la prensa periódica, ora asociándose á los asuntos de Roma é Italia, aspira á enseñorearse y á avasallar todo, comenzando acaso por arrullar la libertad y por conducirnos á un despotismo que—tales podrían ir las cosas—nos parecería dulce y suave, comparado con los furros de la demagogia desbordada que se nos recuerda en páginas escritas con sangre y en que se consignan las más terribles escenas.

El Sr. Aparisi dividió ayer su discurso en tres períodos distintos, y fué examinando por su orden las tres cuestiones que hemos indicado, según pueden verlo los lectores, si consultan el Extracto que insertamos íntegro; y dirigiéndose primero, é interponiendo al general O'Donnell, y luego al señor Posada Herrera, con motivo del estado en que se hallan la enseñanza universitaria y la prensa, lanzó el siguiente apóstrofe, que causó honda sensación en el ánimo de la Cámara y del numeroso público que llenaba todas las tribunas:

«Estos son los ministros que se usan cuando pe- ligran los reyes.»

Y cambiando de tono, y refiriéndose á la cuestión electoral, añadió que el general O'Donnell, al quitar su bandera á los progresistas, parecía decirles: «VV. tienen razón; pero yo mandaré.»

Tuvo también epigramas por demás punzantes para los que, haciendo ó habiendo hecho alarde de devotos y perteneciendo á la congregación de San Vicente de Paul, no han vacilado en alistarse ahora en las filas de la revolución y en hacer causa común con los que han declarado la guerra al poder temporal del Papa.

Suponemos que los aludidos no habrán dejado de recoger la alusión que tan á quemarropa les asestó ayer el Sr. Aparisi, valiéndose para ello de las frases más causticas que pudo hallar en su pintoresca y rica fantasía.

Contestaron al Sr. Aparisi los Sres. Posada Herrera y Valera, á los cuales es de creer replicará hoy el diputado valenciano.

### SENADO.

Ayer se continuó la discusión de la ley de presupuestos, una vez aprobados estos por la Cámara vaticiana y lo fueron sin debate los artículos 1.º, 2.º y 3.º del proyecto de ley. En el 4.º propuso el señor Pastor, y admitió el ministro de Hacienda la idea del arreglo de nuestras Deudas, cuyas diferentes clases debían ponerse en relación con las condiciones de las de otros países. Y decimos que admitió la idea el ministro, porque prometió al Sr. Pastor tener presentes sus observaciones, manifestando el interés de estudiar cuanto se relacione con la Deuda flotante, con lo cual se aprobó el artículo.

Tratándose del 5.º, el Sr. Santa Cruz pidió que los ganaderos obtuvieran sal no solo en las capitales de provincia sino en todos los pueblos, lo que le dijo el Sr. Infante que no era posible, y el ministro de Hacienda manifestó las dificultades que esto tenía por prestarse al contrabando la facilidad que deseaba el Sr. Santa Cruz; el Sr. Bravo Murillo expuso también que nada en el artículo discutido prohibía que la facultad de que se trataba fuese otorgada por el gobierno.

Aprobados los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10, se leyó una enmienda del Sr. Bravo Murillo al artículo 11, que según su autor tenía dos objetos: 1.º separar la administración de la política; 2.º cerrar herméticamente la puerta á la arbitrariedad, y á la facultad discrecional del Gobierno para evitar los abusos que vienen notándose en la provisión de los destinos administrativos.

En este debate, que fué el acontecimiento de la sesión, tomaron parte el ministro de Hacienda, el Sr. Calonge y el Sr. Olivan. El primero para revelar que el Gobierno no pensaba quedarse atrás en este camino, pues que tenía formulada una ley de empleados, y que todos los ministros estaban resueltos á anular todos los nombramientos que no estuviesen hechos con arreglo á la ley. También dijo que dictaría medidas en este particular que satisficieran al Sr. Bravo y á todos los señadores, pues este género de disposiciones servían de escudo á los ministros para poner remedio á un mal que todos lamentan. Concluyó invitando á los señadores y á la prensa que denunciasen cualquier nombramiento del actual ministerio que faltase á la ley, que si estaba fuera de condiciones se anularía.

El Sr. Calonge, despues de exponer que no creyó que perteneciese la materia que se discutía á la ley de presupuestos, afirmó que sentía haber oído al ministro de Hacienda que se anularían ciertos nombramientos y gracias que se hubieren hecho contra la ley. Que en España, no habiendo ley de ascensos, no se podía haber contrariado ésta. Concluyó con la importante idea de que creía que el ministerio no podía anular los nombramientos de otro gobierno, bien que pudiese exigir la responsabilidad de quienes los hubiesen hecho. Doctrina es esta con la cual estamos conformes, por la razón sencilla de que se trata de una resolución administrativa que causa

estado y produce derechos en el favorecido, que no pueden anularse sin grave riesgo por otro poder igual en atribuciones. Puesto que los destinos sean amovibles, puede dejarse cesantes á los empleados, pero no anular sus nombramientos.

El Sr. Alonso Martínez repitió la idea de que todo el que estaba hecho contra lo que la Corona y las Cortes hayan constituido, era nombramiento nulo. Creemos que en esto hay un error. Nulo es lo que se hace sin autoridad, no lo que se hace desobediendo una medida legal, á no ser que hubiese una ley de Cortes sobre ello con esta cláusula irritante, lo cual, como sostenía el Sr. Calonge, no hay aquí, una vez que es materia de ley el ingreso á las carreras administrativas. La cuestión merece seguramente la pena de tratarse con más detenimiento, lo que tal vez haremos, pues que no permiten los límites de una reseña, to-las las ideas conducentes á este extremo importante.

Aunque la opinión del ministro de Hacienda, según lo explicó ayer, se ha limitado á los empleados civiles que hubiesen sido nombrados con infracción de la ley de presupuestos, lo cual ya sería una reducción de la medida, que anunció el mismo ministro en un principio como general de todos los departamentos, y que digeron varios diarios recabar especialmente sobre el ministerio de la Guerra, más bien que sobre otros, no quita el más ó el menos importancia al asunto. El Sr. Bravo Murillo retiró la enmienda por fin.

A continuación el Sr. Galvez Cañero reprodujo su idea de pedir derechos pasivos para los registradores de la propiedad, y el ministro contestó que no podrían concederse esos derechos, sin alterar la ley; pero que los que tuviesen, serían respetados. El Sr. Ortiz de Zuñiga amplió la misma idea. Despues de este ligero debate, fué aprobado el art. 11 y los siguientes hasta el 25, con lo cual quedó aprobado el articulado todo de la ley que acompaña á la de presupuestos, y lo fueron definitivamente las cuentas generales del Estado, de 1850, 1851 y 1852.

### LA COTIZACION DE NUESTROS VALORES EN LAS BOLSAS EXTRANJERAS.

Sr. director de LA LIBERTAD.

Muy señor mío y apreciable amigo: Estimaria mucho tuviese V. la bondad de hacer insertar en su ilustrado periódico las adjuntas líneas, por cuyo favor le da anticipadamente las más expresivas gracias su atento servidor y amigo, Q. B. S. M.

D. O'Ryan.

Madrid 4 de Julio de 1865.

Bien sabido es que las Bolsas de Londres, Amsterdam y Francfort se hallan cerradas á la contratación de efectos españoles emitidos con posterioridad al año de 1851, en que se hizo el mal llamado arreglo de nuestra deuda pública. No menos notorios son tampoco los inmensos perjuicios que esa interdicción ha venido ocasionando, así á la riqueza de nuestro país como á la mayor parte del capital extranjero interesado en empresas españolas.

Pero mientras no hay persona que ignore todo eso, nadie, sin embargo, se ha presentado todavía á demostrar que, por más que según los reglamentos de las citadas Bolsas proceda excluir de su cotización ciertos valores españoles, es contrario en un todo á aquellos mismos reglamentos el hacer extensión á otros efectos nuestros la exclusión que allí pesa sobre ellos. Lejos de haberse intentado demostrar esto y llamar sobre ello la atención, lo que ha sucedido es que todo el mundo se ha contentado con admitir irreflexivamente la vieiosa interpretación dada por las sindicaturas de las Bolsas extranjeras á sus respectivos reglamentos, y que ni áun el menoscabo producido por semejante medida en muchas fortunas ha bastado para que se la preste el debido examen.

Tal es, sin embargo, la tarea que ahora me propongo desempeñar brevemente.

Al acometerla, no pienso referirme de una manera particular sino á la Bolsa de Londres: tanto por ser la que mayor importancia tiene de suyo y respecto al asunto concreto que va á ocuparme, cuanto porque los reglamentos de los dos restantes se hallan calcados sobre los de aquella misma.

Empiezo, pues, por preguntar: ¿En virtud de qué artículo ó artículos de los reglamentos de la Bolsa

de Londres está allí prohibida la cotización de los efectos españoles posteriores al año de 51?

A esta pregunta responden categóricamente y unánimemente los que aplican aquellos reglamentos y los que defienden la misma aplicación; en virtud de un solo artículo, el cual, traducido á nuestro idioma, dice así: «La Junta de gobierno (de la Bolsa ó Stock-Exchange) no sancionará ni tomará conocimiento alguno de negociaciones ó contratos que se hicieren en nuevos títulos, obligaciones ú otra cualquier clase de valores emitidos por un gobierno extranjero que hubiere dejado de pagar debidamente los intereses de los empréstitos hechos anteriormente en este país; á menos que dicho gobierno haya llevado á efecto y cumplido un arreglo satisfactorio con los tenedores de dichos títulos, obligaciones ú otros valores, cuyos intereses no hubieran sido satisfechos.»

¿Qué significa ese artículo? ¿A qué se refiere la interdicción con que amenaza? Bien claro está. Refiérese única y exclusivamente á valores emitidos por un gobierno. Esto es evidente, y por lo mismo no necesita de más demostración.

Es decir; que conforme al citado artículo, que conforme á los reglamentos de la Bolsa de Londres, toda vez que el arreglo de 1851 no ha sido considerado como arreglo satisfactorio por los acreedores ingleses, no pueden allí admitirse á cotización los títulos, obligaciones ú otros valores emitidos por nuestro gobierno despues de aquella fecha. Es decir; que quedan excluidos por cotización efectos tales como billetes hipotecarios, obligaciones de ferro-carriiles subvencionados por el gobierno, obligaciones de carreteras, etc.

¿Pero habla, por ventura, el artículo acerca de los valores emitidos por una compañía, por una sociedad, perteneciente á una nación cuyo gobierno no haya dejado satisfechos á sus acreedores ingleses? No, en manera alguna: sobre eso, ni una sola palabra dice.

Luego si ese artículo es, como en realidad es, lo único que se invoca para excluir de la cotización en la Bolsa de Londres, (y de un modo análogo en las otras dos), los valores particulares, privados, de muchas ó de todas nuestras empresas, no puede haber ni la menor duda de que la Junta de gobierno le viene dando al artículo una interpretación torcida, por lo que hace á estos valores.

¿Los excluye, quizá, porque esas empresas se hallan autorizadas por nuestro gobierno? El artículo no prevé semejante caso: está terminante; habla de un modo expreso y exclusivo de valores emitidos por un gobierno. De consiguiente, si la Bolsa de Londres quiere por sí y ante sí excluir efectos pertenecientes á sociedades autorizadas por nuestro gobierno, se sale también del artículo é impone virtualmente otro de fuerza retroactiva y sin que nada la justifique á ello.

Por otra parte, ¿son solidarios ante aquella Bolsa los compromisos contraídos por el gobierno de un país extranjero y los compromisos contraídos por empresas establecidas en aquel mismo país? Entonces, así como los valores de estas últimas, aunque ellas no hayan dejado de pagarle á nadie, se excluyen de la cotización en la Bolsa de Londres cuando el respectivo gobierno olvida cumplir sus propios compromisos para con sus acreedores ingleses, del mismo modo también los valores de un gobierno aunque haya llevado sus compromisos con todo el mundo, tendrían que ser igualmente excluidos de la mencionada Bolsa, luego que cualquier sociedad del respectivo país dejase de pagar á sus acreedores ingleses.

Esta sería la conclusión lógica del principio erróneamente aplicado por la Junta de gobierno de la Bolsa de Londres; conclusión que reduce á absurdo aquel mismo principio.

Por lo tanto, ya que los reglamentos de dichas Bolsas se hallan dictados por un plausible espíritu de discreción y de justicia, pareceme cuadraría bien á esos establecimientos dar prueba de que se bien ser fieles á su propósito. Y si hasta aquí han tenido las Juntas de gobierno la desgracia de aplicar de una manera á todas luces desacertada é injusta sus reglamentos, infundidos con ello un daño notable á ciertas clases de nuestra sociedad, nada les realzaría tanto como volver por su propio prestigio y decidir que solo permaneciesen excluidos de cotización los efectos españoles que verdaderamente alcanzan el entredicho.

D. O'RYAN.

Grande ha sido la sensación causada por el discurso del Sr. Aparisi y Guizardo. Lo han aplaudido muchos que no pertenecen á su escuela: nosotros lo alabamos aun disintiendo de muchas de las ideas de S. S.

¿Qué razón hay para esto? La de que ayer la palabra del orador era más bien la vibración de un sentimiento que la expresión de un raciocinio.

en una gran desgracia que me ha sucedido hoy.

—¿Cómo se llama esa persona? preguntó vivamente Adda.

—No lo sé, respondió Georgina.

—¿Cómo exclamó Adda volviendo á su inquietud, ¿no sabes el nombre de la persona á quien buscas? eso no es posible.

—Por lo menos, no parece creíble, dijo Georgina, y veo que sospechais de mí.

Adda no respondió, pero iba retrocediendo hacia la puerta, como si tuviera intención de retirarse.

—Lo comprendo, añadió Georgina viendo la desconfianza que infundía y sintiéndose humillada, sí, lo comprendo; sin embargo, únicamente la verdad dicta mis palabras. Hay una persona que me proteje sin haber querido decirme su nombre, prohibiéndome que trate de saberlo.... Sin embargo, me encuentro en una circunstancia cruel, me atormenta una horrible desgracia, y por esto trato de buscar su protección.

Al pronunciar estas últimas palabras, la voz de Georgina estaba ya turbada y sentía un malestar que hacia palidecer su semblante. Tuvo necesidad de apoyarse en el respaldo de una silla, murmurando sus labios con dolor:

—Ya no tengo ninguna esperanza!

—Sufrís, dijo Adda con interés, olvidando su propio terror al ver la emoción agena.

Sin reflexionar se reanimó un poco Georgina con aquella compasión y repuso:

—Perdonadme si he entrado en vuestra casa. Me habré engañado.... La turbación y el miedo me han extraviado. ¡Si supiera! cuánto he vagado desde ayer por calles que apenas conozco.... La noche ha sido para mí tan cruel.... Solo la muerte me ha defendido de los vivos.

El recuerdo de lo que había sufrido durante

Pueblan la atmósfera vagos temores; zozobra y sobresalto se apodera del espíritu. La reacción asustada; hoy el peligro de la revolución nos asombra, ¡la revolución que se cree omnipotente y grita con esperanza de próximo triunfo, «ó todo ó nada!»

¿Qué hace en tal momento el Sr. Aparisi? Dar forma á los temores y acortar mas de una vez en confundir su aspiración con la aspiración general al ensanchamiento del derecho.

¡Ah! cuando de tal modo excita el entusiasmo una invocación á la justicia, se pueda llegar á creer que no se vive en el reinado de la justicia!

Con motivo de haber publicado nosotros algunos sueltos y gacetas en que habia ataques y alusiones á algunas personas, y entre otras, una poesía de *Los Dos Reinos*, periódico de Valencia, nos pregunta *ya La Discusión*: «¿Cuáles son en España los partidos dinásticos?»

Excusado nos parece contestar por lo que hace al partido que representamos en la prensa. Pero si porque insertamos aquellos sueltos y gacetas, bien que con las oportunas explicaciones y protestas, ha querido el colega democrático poner en duda nuestro amor al trono y á la dinastía, debemos decirle que la inserción á que se refiere y que hoy continuamos, tomando precisamente unos párrafos de *La Discusión*, no tuvo ni tiene más objeto que el de que vean nuestros lectores cómo y de qué cosas se escribe en la actualidad, y de qué modo se confunde por desgracia la libertad con la licencia más desenfrenada. Como nosotros creemos que tales publicaciones revelan síntomas harto pavorosos, y como nosotros lectores tienen derecho á conocer esos síntomas para que comprendan á donde se va con ciertas predicciones, hemos insertado y seguiremos insertando cuantos párrafos consideramos oportunos para que se juzgue del extravío de una parte de la prensa.

Ya lo sabe *La Discusión*.

Los promovedores del escándalo ocurrido en la Plaza de toros, no ocultan su decisión, según ayer se decía, de silbar á la Guardia veterana, el día primero de corrida, al salir para hacer el despeje.

La revolución no se ha satisfecha nunca, no quedará ahora tampoco satisfecha, con una, con veinte, con cien concesiones. La revolución es una lógica inflexible. Si logra arrancar una al poder ó al pueblo, se cree con fuerza y con derecho para arrancar otras muchas. Arroja una víctima para aplacar sus iras. ¡Qué ilusión! La vista de la sangre le enardece, la conculcación de un derecho excita sus furros, y puesta en este extremo, una de dos, ó ha de ser vencida por la fuerza de la ley, ó ha de hollar con su innumera planta todas las leyes. Hoy será irreverente contra el sagrado derecho de seguridad individual, representado en D. Luis Gonzalez Brabo; mañana será sediciosa contra la autoridad pública, representada en la fuerza armada. ¿Y despues?...

Como habrán visto los lectores, la *Gaceta* ha publicado un Real decreto declarando cesante al señor Torres Valderrama del cargo de intendente de Filipinas.

Sentimos se haya adoptado semejante resolución, no solo porque el Sr. Valderrama es amigo nuestro personal y político, sino porque creíamos era más digno de consideración un funcionario que apenas ha tenido tiempo para tomar posesion de su destino, despues de haber hecho un viaje de 6,000 leguas, y los gastos consiguientes al que se ha visto precisado á tratarse á tan larga distancia, acompañado de su familia.

Mientras no sean tratados de otro modo los empleados públicos; mientras no se les rodee de mayores garantías; mientras no se respeten los honrosos precedentes de los que, como el Sr. Torres Valderrama, cuentan en su carrera no es posible haya aquí buenos funcionarios, ni que personas que se estimen, aspiren á servir al Estado en los primeros cargos administrativos, una vez que se hallan espuestos á sufrir conti-gencias parecidas á la de que es víctima el Sr. Torres Valderrama.

Ayer se habló mucho en el salon de Conferencias de una carta recibida de la Gr. J. en la cual se indica la posibilidad de que S. M. suspenda el proyectado viaje á las provincias Vascongadas. Es cierto que el ministerio no ha recibido acerca del particular ninguna noticia, según se asegura; pero esto, en concepto de algunos, es cabalmente lo que constituye la gravedad del caso. Nosotros, ni afirmamos ni negamos; parecemos, sin embargo, que si lo que en la carta se dice tuviese algun fundamento la vuelta de S. M. á Madrid podría tener grandísima importancia.

aquella noche terrible daba á su mirada un aspecto de extravío.

—¡Oh! Creí volverme loca... Mas esta mañana, acordándome de la persona que se interesaba por mí, he venido al sitio que me habia indicado. Por mucho tiempo he estado en la calle esperando que fuera tiempo y pasando de arriba abajo para no llamar la atención. Por último, el cansancio, la fatiga, el miedo de una afrentosa desgracia... todo esto me ha trastornado la cabeza... y no recordando á punto fijo las señas que me habian dado, creí que sería aquí.... La puerta estaba abierta, enfrente se veía una pequeña escalera y nadie me estorbó el paso. Me figuraba... ¡Ah! cuando uno es desgraciado se hacen tantas ilusiones! Me pareció que el cielo presentaba á mis ojos el camino por donde debía salvarme.

Conmovida Adda por el acento de Georgina, no pudo ocultar su admiración al ver tanta tristeza.

—Dios mío, dijo con sorpresa, ¿cuál es la desgracia tan grande que os causa ese pesar?

Georgina quería responder, pero titubeaba: dos veces comenzó y otras tantas le causaban tal espanto las palabras que iba á pronunciar, que se detuvo emudecida por el dolor; por fin, como la joven la miraba conmovida y con una curiosidad sencilla y llena de interés, se esforzó por vencer su vergüenza y dar á conocer su infortunio.

—Me acusas, dijo, y si no hubiera huído de mi casa, ya estaría arrestada.

Adda retrocedió aterrada.

—No soy culpable del delito que me imputan, añadió Georgina con precipitación.

Adda, como hija de un magistrado, no desconocía lo que pasa en tales casos, no cesando el temor de acercarse á un acusado; así es que repuso con recelo:

(Se continuará.)

30

## FOLLETIN.

### GEORGINA.

XIII.

LAS DOS HERMANAS.

Quando estaba sola durante algun tiempo se fastidiaba, sintiendo la necesidad de distraccion y diversiones. La costumbre de tener siempre á su lado una madre que la adoraba, un mundo de la halagaba, gentes que la divertían; todo esto hacia que la soledad le fuera poco agradable, y como Mr. d'Essoville prohibió la entrada en aquellos dias de revolución para que no llegase á oídos de su hija lo que trataba de ocultar, Adda pasó tres dias en completa soledad y esto empezaba á serla insoportable.

Adda se aburría en aquellos salones, donde se hacia sentir más la soledad, y se refugió en un cuartito que estaba á continuación de la alcoba de su madre. Esta habitación tenia una ventana cubierta de dobles cortinas de muselina, por donde en cierta ocasión dirigió sus miradas M. de Merincourt cuando su hija estaba llorando. En efecto, M. d'Essoville se retiraba allí con frecuencia, pues se veia rodeada de objetos que eran queridos. Un retrato de medio-cuerpo de su esposo, pintado por Biarti ocupaba el centro de una pared. A aquel retrato estaba ejecutado admirablemente por un gran artista, hombre de talento, que habia trasladado al lienzo todas las facciones del modelo. Su carácter tranquilo, noble, digno y sensible se revelaba

en la expresión de su semblante y en la postura de las manos. Estaba en traje de casa, y sin embargo en la dignidad de aquella noble figura se veía retratado al magistrado.

Encima de aquel retrato habia un aparador lleno de admirables estatuas y vasos de gran valor, que causaban la admiración general y recordaban á Mad. d'Essoville los viajes, amigos y grandes artistas que habia conocido.

El resto de la habitación estaba adornado de una multitud de preciosos objetos que causaba un efecto muy agradable, no fijándose la vista en ninguno de ellos sin reconocer una obra maestra.

Adda, pues, se retiró á aquel sitio encantador. Cogió un tomo de las *Armonías políticas y religiosas*, libro que encanta y consuela tanto como un buen amigo, y que lo mismo sirve á los talentos más grandes que á las almas más tiernas. La simpática niña se hallaba entregada á los recuerdos misteriosos que inspiraba aquel libro y olvidaba su soledad, cuando en esto se sintió un ligero ruido en la puerta reservada que habia á un extremo de la habitación.

Adda sabia que aquella puerta daba á una pequeña escalera que comunicaba con el segundo patio de la casa. Únicamente su madre pasaba por allí algunas veces.

Las colgaduras de seda se agitaron y en seguida apareció una joven hermosa, trémula y pálida.

Era Georgina.

Se adelantó tranquilamente pero con miedo, no pudiendo ver á Adda que se habia cobijado en un extremo poco iluminado.

—Debe ser aquí, dijo Georgina creyéndose sola. Al ver Adda á una joven que temblaba, sintió, más que miedo, sorpresa y curiosidad; miró, pues, y escuchó sin dejarse ver.

—¿Me habré engañado? repuso la joven con inquietud.

Examinó la habitación, y dijo en seguida:

—Aquí es en efecto, y la puerta de comunicación debe estar á ese lado....

Se dirigió al sitio donde en efecto estaba la alcoba; pero al ir á penetrar se volvió, miró á su alrededor, y distinguió á Adda.

—¿Alguien me vé exclamó.

Y quedando inmóvil, dudó si entrar en la alcoba, é iba á retroceder; pero Adda, cerrando la puerta oculta en los tapices, se dirigió á Georgina.

—¿Qué buscas? le dijo.

Esta no respondió, y Adda repuso:

—¿Quién sois?

Georgina hizo un movimiento como para contestar, pero se detuvo llena de confusión.

Adda tuvo miedo y dando vuelta alrededor de aquella joven desconocida que no queria responder, se dirigió á la puerta con intención de pedir socorro; pero Georgina exclamó:

—¡Oh! no llameis, no podríais á una pobre muchacha que os pide compasión.

Adda desconfiaba todavía un poco; pero la voz era tan dulce y su tono tan suplicativo que lo llamó y se contentó con decir:

—No sé quien sois, ni cuál es vuestro nombre.

—¡Soy muy desgraciada! y me llamó Georgina, dijo la joven un poco repuesta.

—¿Georgina? dijo Adda acercándose.

—No temáis, os lo ruego, continúa Georgina con voz lastimera; nunca he hecho mal á nadie y si he entrado aquí en vuestra casa, es....

La turbación y el miedo de la muchacha eran tan grandes en presencia de la rica señorita, que no sabia como expresarse.

—Es, repuso al fin, porque creía encontrar aquí una persona que podría defenderme y protegerme

Ha sido presentado para la silla episcopal de Calahorra el Sr. D. Sebastian Arenzana. Dignísimo es de tal distinción por su saber y por su acendrado celo en favor de los intereses católicos.

Ayer llegó a Madrid el correo de las Antillas. No trajo noticia alguna de interés.

#### Dice anoche La Correspondencia:

«El gobierno, según noticias que tenemos por positivas, no da importancia alguna ni a los planes que La Epoca dice traer entre manos los carlistas para hacer revivir las pretensiones de los hijos del ex-infante D. Juan, ni a los tratos que según otros pueden existir para hacerles reconocer a S. M. la Reina. Ni se mete tampoco el gobierno en averiguar si se ex gero el peligro de que los ex-infantes renueven sus pretensiones, para hacer creer en altas regiones que conviene acoger con júbilo su sujeción y evitar con esto peligros a la dinastía.»

«El gobierno sabe que los absolutistas son impetuosos para turbar el orden; se halla dispuesto a que se respeten las leyes que destruyeron a España a los herederos del pretendiente; sabe que al buen criterio de S. M. la Reina no se oculta que jamás tendrán más ancha base el trono y la dinastía que apoyándose en los principios constitucionales que combatió el carlismo; y el ministerio actual jamás autorizará tratos que en realidad no existen, y que de llevarse a cabo, redundarían en daño de la Reina, de la libertad y de la patria.»

Uno de nuestros amigos de la Granja nos dice que la Reina volverá de las provincias por Zaragoza, donde el arzobispo de aquella diócesis administrará el Sacramento de la confirmación a los príncipes que no lo han recibido.

Por la vía inglesa se han recibido noticias acerca de la evacuación de Santo Domingo. El 8 de Junio llegó de Santiago de los Caballeros a la capital la comisión nombrada para entenderse con el general Gándara, a fin de establecer las condiciones de la evacuación definitiva de la isla.

Esta comisión, según un periódico, se componía del general José del Carmen Reinos, presidente de ella, y de los Sres. Mellón Valverde, Felipe Lierny y el padre Quesada, haciendo de secretario el Sr. Juan Zafra.

Los comisionados se alojaron en una quinta a menos de una milla de la capital, destinada para celebrar las conferencias, y al día siguiente de su llegada se trasladó a ella nuestra primera autoridad acompañada del Sr. D. Miguel Labastida, y se acordó, ante todo, como base de ulteriores estipulaciones, garantizar la vida e intereses de cuantos habían abrazado y seguido la causa de España durante el curso de la guerra.

En su virtud, el general Reinos se embarcó por la noche en el vapor de guerra Don Juan de Austria, con dirección a las poblaciones de Azúa y Bari.

Los generales Modesto Díaz y Pepe Valera, que tanto se han distinguido combatiendo en nuestras filas, rehusaron los gobiernos militares con que les brindara el Sr. Reinos, y siguen con sus familias la suerte de nuestro ejército.

Las demás condiciones estipuladas son las siguientes: Primera. El gobierno dominicano reconoce que solo a un acto de magnanimidad del pueblo español deberá la independencia de que va a gozar.

Segunda. Los dominicanos que, fieles a España, quieran permanecer en Santo Domingo, vivirán bajo el amparo y salvaguardia de sus leyes, siendo respetadas sus personas e intereses; y aquellos que se marcharen del país tendrán opción de regresar a él cuando quieran, gozando en su ausencia de las mismas ventajas que anteceden.

Tercera. El gobierno de la república pagará al de España una indemnización por los gastos de la guerra, y cuya ascendencia se comprenderá por medio de un tratado.

Cuarta. El gobierno dominicano se compromete solemnemente a no enajenar ni el todo ni parte de su territorio sin la anuencia y consentimiento de España.

Quinta. Al verificarse el abandono de la isla, los enfermos del ejército español que se encuentren en los hospitales permanecerán en ellos hasta su restablecimiento, asistidos y cuidados con esmero, sufragándose sus gastos por un comisionado que la administración militar dejará allí encargado al efecto.

Propuesta por el general Gándara, la comisión dominicana ha aceptado esta transacción, la cual ha sido remitida al gobierno de Pimental para su ratificación, y grande debe ser la confianza del general Gándara de que no sufrirá alteración alguna, cuando inmediatamente ha mandado evacuar los pueblos de Azúa, el Maniel y Bari.

Más de cien naturales de Maniel acompañaron a las tropas y al comandante militar D. Francisco Javier Heredia hasta la costa, y en el momento del embarque prorumpieron en una prolongada aclamación de viva Isabel III, despidiéndolos con las mayores demostraciones de afecto, siendo de advertir que cuando esto sucedía ya tremolaba el esos pueblos el pabellón dominicano.

No terminaremos la presente reseña sin consignar una triste y dolorosa noticia, cual es la de la prematura muerte del joven Sr. Grajera, teniente del batallón de Vitoria. Prisionero durante un año en poder de los facciosos, este oficial no quiso sobrevivir a la retirada del ejército, y en vez de seguir a sus compañeros, se atravesó el corazón con su misma espada.

Dice anoche La Epoca: «Un telegrama que a última hora recibimos de San Ildefonso, nos da la seguridad de que SS. MM. no han desistido en manera alguna de su viaje a las provincias Vascongadas.»

«La opinión mas general en la Granja es la de que la jornada durará hasta primeros de Agosto; pero hay quien cree que acaso se emprenderá antes el viaje para que SS. MM. pasen el día de Santiago en Valladolid.»

«Con fecha de ayer noche nos dice nuestro correspondiente de la Granja que siguen allí adoptándose las disposiciones preliminares para la expedición que SS. MM. deben hacer en las provincias Vascongadas. Ayer, como el día anterior, sin embargo, se daban en el Sitio diferentes versiones acerca de la realización del viaje. Nosotros creemos que se realizará, a no ser que opusiera algún obstáculo el estado de salud de S. M., cosa que por ahora no hay motivos para recelar.»

Ayer mañana ha llegado a Madrid, procedente de Francia, el distinguido escritor progresista don José María Díaz.

El Sr. Olzaga, según La Epoca, no vendrá hasta que haya sido convocado el comité.

Los diputados reunidos el día 26 del pasado en el salon de presupuestos del Congreso para ocuparse de la formación de una compañía de crédito nacional en que tomen parte todos los pueblos y provincias de España, han nombrado una comisión compuesta de los Sres. Villanov, presidente; Martos, secretario; y Rufi, Cacerla, Fanés, Gomez, Vicente (D. Jaime), Brubet, Roland, Ruiz del Cerro, y el presbítero Sr. Bernuau, vocales. Una subcomisión de estas personas extienden en este momento el informe para que el pensamiento en cuestión se convierta pronto en un proyecto de ley que debe someterse luego a las Cortes.

El duque de Valencia, que llegó a Granada anteayer a las tres de la madrugada, siguió a las cinco de la misma su viaje para Loja.

Las personas que acompañan a la corte deben estar este año poco divertidas, pues el tiempo se presenta en San Ildefonso en extremo inconstante. El cielo se halla cubierto casi siempre de nubes, y esto y la ninguna animación hace que la jornada se presente mucho menos agradable que en los años anteriores. Los grandes proyectos de construcciones de que tanto se hablaba el año pasado para cuando llegase a San Ildefonso el ferro-carril, parecen olvidados.

Hoy nadie habla de la vía férrea y la fábrica de cristales, en cuyo emplazamiento se suponía iba a construirse la estación, acaba de ser arrendada por muchos años.

Dice La Epoca de anoche: «Si me muy dudosa la opinión respecto a los propósitos del gobierno en la eventualidad más o menos probable de que no haya número legal para el voto de la ley electoral. Se ha dicho autorizadoamente que en este caso se haría inmediatamente una nueva elección por distritos; pero desde ayer está muy extendida la especie de que el gobierno, vista la situación gravísima del país y la necesidad de que todos los partidos tomen parte en las elecciones próximas, publicaría por decreto la nueva ley electoral.»

«Por el giro que ha tomado la discusión, debe creerse que hasta mañana no se podrá votar la autorización para la ley electoral.»

«Las oposiciones dan grande y vital importancia a que la reforma electoral no llegue a ser ley por falta de diputados.»

«Los moderados se prometen por este medio que el gobierno tendrá que hacer unas nuevas elecciones por distritos, a las que se negarán a concurrir progresistas y moderados, y para las que esperan no dará permiso la Corona, prefiriendo la continuación de las actuales Cortes a que haga una nueva elección la unión liberal, sin que concurran moderados ni progresistas.»

«Los progresistas y demócratas quieren que la ley no se vote, para que hostigado el ministerio por las circunstancias haga la reforma por decreto, ó llame a unas Cortes que al mismo tiempo que den la ley electoral, traten de otras; viniendo a ser unas Cortes constituyentes.»

«Pero por lo que conocemos del pensamiento político del gobierno, se nos figura que este no dá a la cuestión pendiente la importancia que sus adversarios.»

«El gobierno desea que la reforma electoral se vote, porque anhela llegue cuanto antes al día en que, desvanecido todo temor ó pretexto, se restablezca en toda su pureza la marcha del sistema representativo, concurriendo a tomar parte en la discusión de las leyes los hombres de todas las opiniones políticas.»

«Si contra lo que espera, la reforma electoral no puede llegar a ser ley, por la retirada de los moderados del Parlamento, no traspasará nunca los límites de la legalidad para dar por decreto la reforma, sino que, suspendiendo desde luego las Cortes, ya anudadas por sí mismas, convocará otras Ordinarias, que traerán la única y exclusiva misión de votar la ley electoral.»

«El ministerio no teme, ni debe temer que la Reina se niegue a firmar la disolución de las actuales Cortes, caso previsto y resuelto en las conferencias previas tenidas para la formación del actual gabinete.»

«Si como se le amenaza, y no es creíble, y no se espera, moderados y progresistas se abstienen de concurrir a las urnas, el gobierno no se amilanará por ello, ni retrocederá de su pensamiento, ni de sus propósitos.»

«Al llamar a una nueva elección, al dictar cuantas medidas se le exijan para asegurar la verdad electoral, nada le importará al gobierno que los hombres de partido proclamara una política de retraimiento, de descredito solo para la patria y las instituciones.»

«El gobierno llamará a la nación a las urnas, y como antes habrá demostrado con sus actos que es un gobierno conservador, si, pero liberal, patriótico y defensor de todos los grandes intereses sociales, tiene la confianza de que los progresistas y moderados amantes de su país concurrirán a los colegios electorales, y demostrarán a la nación que todo lo sacrifican a sus miras de partido.»

Ayer han aparecido sentados en los bancos del Congreso más de 180 diputados. No queda, pues, duda alguna que habrá número suficiente para la votación de la reforma electoral.

La Epoca de anoche publica el siguiente párrafo: «Hoy se ha dicho que el gobierno iba a anunciar a las Cortes el reconocimiento del reino de Italia. Sin que aseguremos que las negociaciones estén adelantadas, es indudable que este importante acto diplomático no ofrece las dificultades que intencionalmente se han encarecido, y que a estas fechas se hallara ya en Florencia el Sr. Zarco del Valle con instrucciones del gobierno español.»

Y añade La Epoca: «Apenas el Sr. Zarco del Valle llega y se instala en Florencia, el Rey Victor Manuel notificará oficialmente a España su elevación al Trono de Italia.»

La Correspondencia dice así: «El encargado de negocios de España en Turin se encontrará a estas horas, por orden de nuestro gobierno en Florencia, y se habrá puesto en contacto, según se nos confidencialmente, con el gobierno del Rey de Italia.»

«Este suceso, pues de tal debemos calificarle, puede considerarse, según las prácticas de cancelaría, como el primer paso dado por el gobierno español después de conocer los deseos e intenciones del italiano, para llegar al reanudamiento de relaciones entre Florencia y Madrid.»

«No en vano declamamos ayer que creíamos próximo el reconocimiento de Italia, y hoy, en vista de la marcha que lleva el asunto, podemos honrar a nuestros lectores con la idea de que este grande acto político se hará sin que sufran en lo mas mínimo los grandes y siempre respetables intereses del catolicismo.»

La proposición sobre la cuestión de Italia no la apoyará el Sr. Fernandez Espino hasta mañana.

Respecto de nombramientos, dice La Epoca: «El Sr. Salazar y Mazarredo vuelve a la carrera diplomática. Lo hemos oído designar para la nueva legación de Grecia.»

«Además del Sr. D. José Fariñas, que ya funciona como director de contribuciones, están designados para altos puestos en Hacienda los señores Hazañas, García Torres, Gasset y Hernandez de la Rúa.»

«El Sr. D. Augusto Amblard queda en la dirección de aduanas, pasando a un alto puesto el señor don Romualdo Lopez Ballesteros.»

«Aunque nada se hará hasta el fin de la legislatura, insistimos en que el Sr. Istúriz es quien tiene más probabilidades de reemplazar al señor Mon en la embajada de París; que el marqués de Lema irá a Inglaterra, el Sr. Ulloa a Portugal, quedando por ahora en Roma el Sr. Pacheco.»

«Lemos en La Correspondencia: «La Epoca supone que por medio del Sr. Sanchez Silva se habrá ofrecido al Sr. Olzaga el desempeño de una misión extraordinaria en Italia. La noticia no puede ser cierta, porque el Sr. Sanchez Silva ha marchado de Madrid antes de constituirse el nuevo ministerio.»

«Ha surgido un conflicto entre el gobierno y los tenientes de alcalde de Madrid con motivo de la cuestión de la presidencia de la Plaza de toros en la última corrida, y del despojo que, como de costumbre, suele hacer la Guardia veterana. He aquí lo que escriben a este propósito dos de nuestros colegas, Los Novedades y La Iberia.»

Dice el primero: «Continúan resonando en la atmósfera unionista

esos gritos de liberalismo como que parece han querido ahorrir a amigos y enemigos, continúan esas protestas de libertad en los periódicos ministeriales.»

«Está hoy en la misma situación que hace un mes. Diametralmente vanimos exigiendo el cumplimiento de las promesas solemnes, y a pesar de eso la situación es la misma, si no es peor.»

«Hoy nos vamos a votar a un solo hecho. Y no vamos a hablar de esa monja que apenas subió al poder el ministro O'Donnell ramificó sacrilegamente de nuevo su clausura, hollando sus juramentos, como lo estuvo haciendo por espacio de cinco años; no vamos a hablar de algún nuevo milagro a que tal vez la credulidad unionista pudiera prestar fe, como la prestó otras veces; no vamos a consignar el hecho de que apenas ha sido nombrado ministro el general O'Donnell, han vuelto a presentarse cuestiones del género de la privación de sepultura, como verán nuestros lectores en otro lugar.»

«Hay otra porción de cuestiones de menor entidad para los unos, y cuya resolución exige la opinión pública, y prometió la unión liberal en la oposición.»

«El conde de Belascoain no ha sido repuesto, en su lugar se ha nombrado al marqués de San Saturnino, impuesto por la reacción, nombrado por el cuarto del Rey; absolutista que tal vez está llamado a representar en este ministerio lo mismo que el conde de Ezpeleta en el anterior. Así se ha querido borrar la impresión favorable que produjo en el público la conducta del conde de Belascoain; así se ha querido poner como freno a una corporación popular un jefe no-estático.»

«Anunciaron los periódicos que se suprimiría el despojo en la Plaza de toros, y anteayer, bajo la presidencia del absolutista marqués de San Saturnino, o ha hecho ese despojo la Guardia veterana. ¿Es esto lo que debía esperarse de tanta promesa? ¿Es esto lo que han prometido los unionistas? Pero ¡ramos de todas sus promesas!, de todas sus palabras, de todos sus anuncios.»

La Iberia, por su parte, dice lo siguiente: «Por lo que nosotros hemos podido averiguar, parece que los señores tenientes de alcalde, están dispuestos a no presidir la plaza como no sea en las mismas circunstancias en que la presidió el señor conde de Belascoain, y si algunos no lo hicieran así, tanto peor para ellos, pues tienen un solemne compromiso de honor, como representantes del pueblo de Madrid.»

«A continuación reproducire las apreciaciones de otros periódicos entre ellos La Epoca y La Correspondencia, consagrado a este último colega los siguientes párrafos: «¿Cuánta casual coincidencia! ¿Y no hubo más? ¿Y está segura La Correspondencia de que en esa historia que nos regala no omite el nombre de algún teniente de alcalde que, habiéndose prestado a presidir por su compañero el Sr. La Riva, no quiso presidir sino con arreglo a un acuerdo solemne, tomado por todos los tenientes de alcalde, absolutamente por todos, poco antes de la destitución del conde de Belascoain y de la del Ayuntamiento en masa? Los promotores de La Correspondencia necesitan ampliación. Todo su trabajo viene al suelo con un soplo, como si fuera un castillo de sisepes.»

«En cuanto al Sr. Llano y Páris, debemos manifestar que nada ha sabido de lo que La Correspondencia dice, y que nada se le ha comunicado. No hubiera, no, aceptado, de ningún modo, MIENTRAS LA PLAZA NO ESTUVIERE EN LAS MISMAS CONDICIONES Y PRESENTANDO EL MISMO ASPECTO QUE CUANDO LA PRESIDÓ EL CONDE DE BELASCOAIN: que esto, ni más ni menos es lo que tienen acordado TODOS los tenientes de alcalde.»

«Como complemento de las apreciaciones anteriores, insertamos a continuación el siguiente comunicado dirigido por el Sr. Llano y Páris, teniente de alcalde del ayuntamiento a La Correspondencia. Dice así: «Señor director de La Correspondencia de España: Muy señor mío y particular amigo: No tenía la mas leve noticia de que se hubiera pensado en obligarme a presidir el domingo la corrida de toros, hasta que así lo he leído en la publicación que usted redacta; pero debo manifestarle, para que todos lo sepan, que no una, sino cien veces de teniente alcalde que tuviese, las cien que quisiera, hechas pedruzcos antes que resignarme a ocupar la presidencia en otras condiciones que las que yo presido el conde de Belascoain, y presentando la plaza el mismo aspecto que entonces.»

«Yo, como mis queridos compañeros, tomé este acuerdo solemne: yo adquirí este compromiso, que es de lealtad y decoro; yo, para ser respetado de los demás, necesito empezar por respetarme a mí mismo. Elegido del pueblo, con el pueblo de Madrid estaré siempre.»

«Hágme V. el obsequio, señor director, de dar cabida a estas líneas en La Correspondencia, por lo que desde luego le las doy las gracias su afectísimo servidor Q. B. S. M.»

MANUEL DE LLANO Y PÁRIS. Refiriéndose al mismo conflicto a que alude las anteriores líneas, dice anoche El Pensamiento Español: «El motin del 10 de Abril aún colea en el municipio.»

«El domingo tuvo que ir a la plaza de toros y presidir la función el alcalde-corregidor, porque ninguno de los tenientes de alcalde quiso ocupar el puesto a causa de que la Guardia veterana había de hacer el despojo.»

«Todavía no desconfiamos en que el mariscal O'Donnell ha de tener ocasión de ensayar aquella táctica de «una mitad al paso con los sables enarriados, y si no se retiran tiran de las espaldas y acuchillarlos.»

«Y entonces, ¿quién llorará? He aquí la opinión de algunos de nuestros colegas acerca del discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Posada Herrera en la sesión del día 25.»

Dice Las Novedades: «Ayer la Unión Liberal era el instrumento de la reacción, el cómplice que ocultaba los ojos del país los obstáculos tradicionales; hoy es la que no descubre estos y blande el arma en defensa de la libertad. Y semejantes declaraciones, pueden ser sinceras en los mismos labios que profanaron el progreso y la libertad? No; no podemos creerlo.»

«No recordais aquellos solemnes momentos en que llamásteis a los hombres de la minoría progresista héroes de barricadas, tan solo porque os pedían una marcha más franca y más liberal? ¿Cómo han de creer hoy liberales los mismos a quienes insuflásteis ayer, haciendo alarde de reacciones?»

«Resulta, sin embargo, que, ó la unión liberal representa una farsa más, proclamando como bueno lo que siempre condenó, ó lo hace únicamente como un medio de ser poder, importándole muy poco una consecuencia más.»

«El Sr. Posada Herrera nos dió ayer una prueba más de su talento, desempeñando el papel de un cómico consumado, pero nosotros, que admiramos lo que indudablemente era, pasando entre bastidores, no podemos menos de concluir con aquella canción que repetirá el país haciéndose coro: «Braz turco no te creó, etc.»»

La Iberia escribe lo siguiente: «El Sr. Bremón presentó y apoyó otra, que combatió el Sr. Posada Herrera en un discurso de gran valor, en el que, sin embargo, enseñó la oreja, diciéndonos que muchos le llamarían TURCO, y como tal, no darían crédito a sus palabras.»

«Pues señores, Sr. Posada, es claro, que no le creará quien le conozca.»

Añade La Nación: «El señor ministro de la Gobernación se levantó a contestar, y lo hizo en un discurso, que puesto en otros labios hubiera arrancado los más entusiastas aplausos: en los de Sr. Posada Herrera, ciertas frases y ciertas apreciaciones casi parecen ironía, y ayer, como siempre, fué oído con prevención, aunque no con tanta que en algunos pasajes de su discurso dejara de notarse una profunda sensación en el auditorio.»

«El discurso del Sr. Posada Herrera puede muy bien calificarse de una miscelánea sabrosa; allí ha-

bia para todos los gustos frases epigramáticas hasta la inconveniencia, pensamientos agriados, verdades claras y compendiosas, juicios exactos, verdades amargas, alusiones trasparentísimas, hincos a la libertad, recuerdos del pasado, confesiones, profecías, símilos, amenazas; pero nada de pasión, nada de entusiasmo, todo esto dicho con labios de cadáver, que un cadáver y no otra cosa parecía ayer el Sr. Posada Herrera, puesto en movimiento por el galvanismo de una voluntad más fuerte que la suya.»

Por último, La Democracia se expresa en esta forma: «El Sr. Posada Herrera, en fin, es el más doctrinario de los ministros doctrinarios. No lo olvidamos, no podemos olvidarlo. Como decía nuestro excelente amigo el Sr. D. José María Orús: ¿Qué gran Constitución la del conde? ¿Por qué se mató el Sr. Posada? ¿Por haber sido entregado al rey Fernando VIII? Supongamos que la ley electoral sea un conjunto de perfecciones. Todavía nos queda en medio el gran elector, la influencia moral, el Sr. Posada Herrera.»

«Y cuenta que necesitamos de toda nuestra memoria para dar aquí un párrafo de D. José Posada Herrera por su discurso de ayer. Al fin de tantos años de haberlos oído llamar facciosos, ilegales, rebeldes, perturbadores de la sociedad, causa eficiente de la indisciplina social, de la sublevación de los ánimos, vemos que nuestros mayores enemigos, los hombres que nos han querido proscribir de la sociedad, que nos quisieron destruir los principios. Ya sabemos que no es arrogancia; ya sabemos que no es sentimiento de libertad; ya sabemos que no es avaricia; ya sabemos que no es irrisitible de la justicia; no; pero la libertad, esta idea madre de todas las ideas; esta ley fundamental, sobre la que descan todas las instituciones; el espíritu de nuestro partido, el dogma capitalísimo de nuestra doctrina, ha llegado a tener tal fuerza, que sus mismos enemigos la reconocen y la aclaman.»

«Nos llamábase facciosos cuando decíamos que es imposible, puramente imposible reprimir la imprenta, y ayer confesábase que en esta grande actividad de hoy, no podéis, no, reprimir. Nos llamábase facciosos cuando decíamos que necesitábamos gobiernos de opinión, gobiernos que sean la fórmula de las grandes aspiraciones sociales, y ayer lo oímos también del Sr. Posada Herrera. Nos llamábase facciosos cuando asegurábamos que la libertad es la idea a la que todos los pueblos aspiran, el aire y la luz que todos los pueblos buscan, el principio vital de esta sociedad, y lo reconocéis ahora. ¡Oh! Es tarde, muy tarde, es demasiado tarde para que podamos creer en la sinceridad de vuestra conversión a los buenos principios, a las ideas de nuestro siglo. El recuerdo de vuestra historia os alienta.»

«¿Qué conversión la del Sr. Posada Herrera! Con qué facilidad ha pasado de sus antiguas ideas a las ideas nuevas! Hace poco tiempo sostenía desde ese mismo banco azul que la soberanía nacional era un dogma contencioso, y ahora sostiene que el gobierno debe nacer de los comicios, de la soberanía nacional.»

«En nuestro número de ayer se deslizaron las siguientes erratas: En el artículo reseñando la sesión del Congreso, donde dice: «no es posible otra reforma de gobierno que la representativa», debe decir: «otra forma», etc.»

«En el sueto dedicado a censurar lo ocurrido con el Sr. González Brabo en la plaza de toros, donde dice: «en Inglaterra fué apedrada la casa de lord Wellington», debe decir: «lord Wellington.»

ERRATAS.

En el artículo reseñando la sesión del Congreso, donde dice: «no es posible otra reforma de gobierno que la representativa», debe decir: «otra forma», etc.

En el sueto dedicado a censurar lo ocurrido con el Sr. González Brabo en la plaza de toros, donde dice: «en Inglaterra fué apedrada la casa de lord Wellington», debe decir: «lord Wellington.»

REVISTA DE LA PRENSA.

El Espíritu Público dijo que ciertos escritos que estaban viendo la luz eran otras tantas pinceladas para un cuadro. Como son del mismo género los siguientes publicados ayer en La Discusión, los damos cabida en nuestras columnas, por las razones que dijimos el día pasado y repetimos hoy, dirigiéndonos a La Discusión.

«En una rica y extensa posesión agrícola cuentan que había un árbol secular, que en tiempos muy antiguos había sido gala de aquella tierra, aunque siempre había costado mucho sudor, mucho dinero y muchos brazos su sostenimiento y cultura. A este árbol le llamaban: «el árbol magistral.»

«A su sombra habían descansado muchas generaciones, y por sostenerle y defenderle de los embates de los vientos vecinos, en amigos ó envidiosos, que pretendían destruir el árbol gigante, muchas generaciones habían perecido también.»

«Pero en este mundo todo es perecedero y fugaz, todo lo vive su saca y muere.»

«Y así ha sucedido al árbol magistral. Su raíz se ha podrido, y el árbol se va cayendo, solo existiendo algunas de sus ramas coronadas por la atmósfera. Aquella raíz, no se cubra ya de fresca yedra que purisimas flores esmaltaba en sus lozanos días, ni la veneración y el respeto de las gentes riales; culto a la planta que fué en otro tiempo el más rico ornamento del país.»

«Todo ha mudado de aspecto: montones de cieno circunvalan la raíz podrida y solo insectos inmundos se adhieren a su carcoma.»

«Hueco y débil, el tronco se cae a pedruzcos; sus ramas secas no producen más que espigas y abrojos; de su antigua opulencia, no queda al árbol ya más que el nombre y la tradición; solamente algún anciano descubre su cabeza al pasar por de lamentando al árbol, recordando su antigua lozanía y lamentando la inexorable ley de la naturaleza.»

«Las nuevas generaciones piden, a voz en grito, la caída del árbol que mató el tiempo, que hoy no presta ya beneficio alguno, ni útil fruto; que sirve de estorbo en la tierra que ocupa; que indigna la atmósfera; que abriga en su seno a insectos roedores; y esas generaciones empuñan el hacha que ha de cortar de raíz el arcomido tronco.»

«Pero los ancianos, aunque atestiguan de la inutilidad, y hasta de los perjuicios que causa al país el árbol podrido, se oponen a que desaparezca, porque les parece acto sacrilego el de derribar por el suelo aquel objeto de su antigua veneración.»

«¡Util empeño el de la ancianidad! Los anacronismos no pueden prevalecer. Todo lo viejo se incapacita, muere y desaparece de la faz de la tierra para dejar plaza en ella a lo nuevo, útil y necesario; porque cada siglo, cada nueva generación tiene distintas costumbres, necesidades diversas y gustos diferentes que es indispensable satisfacer.»

«El árbol magistral de la posesión agrícola, de que hemos hablado, caerá muy pronto a los golpes de los modernos hijos de aquella comarca.»

«El que quiera ser rico que aprenda. He aquí algunos medios que averiguar el paradero de una mujer rica, de carácter noveloso, hija misteriosa de un ilustre y prepotente personaje; si tuare cerca de la dama, llamar su atención con graciosos cantares, acalorar su fastidiosa imaginación con cómicas extravagancias, hacerse amar, y constituirse en administrador general de sus bienes.»

«Aprender a jugar con ventaja; correr cortés extrangeras dándose aire de importante persona; presentarse en grandes soirees con falsas aunque brillantes grandezas; jugar con cálculo, ganar por fuerza.»

«Relacionarse, por fin, con el ilustre padre de la enomorada dama; y si este señor le confía algunos objetos, por ejemplo, una colección de mosaicos de gran valor, venderlos en Inglaterra, que es país de gusto, y guardarse el importe.»

«El padre de la dama, entonces, viendo que ya no tiene poder reintegrarse de sus molestias, ni de su importe, puede aprovecharse del intrapido venturero para que le preste servicios diplomáticos cerca de algunos de sus amigos en el extranjero.»

«El venturero admite la comisión, consigue por estos medios hacerse hombre importante en su país, y reintegrarse en altas regiones, figurar como hombre público, sin volver nunca la vista atrás.»

«No es verdad que por estos medios puede haber habido algún hombre muy oscuro, muy vulgar, que se haya enriquecido, y metido ruido en el mundo? Si nosotros conocemos, cuando menos, uno.»

«Ha dicho La Correspondencia lo que sigue: «La grande y merecida importancia que en las filas de la Unión Liberal tienen los redactores de El Diario Español, han dado tanto valor a las pa-

labras de este periódico sobre la necesidad de que la superioridad del conato de San Pascual de Aranjuez se aleje de España, que ni podemos dejar de ocuparnos del artículo de nuestro estimado colega, ni de las consecuencias que de dicho artículo se desprendan.»

«Pero sobrios en palabras, cual lo exige lo delicado del asunto, diremos únicamente a El Diario Español, y al público, que en nuestro concepto, gobierno se halla dispuesto a cumplir en todo el programa que suscribió al poder, que nada se opone a que pueda cumplirlo hoy mismo si quisiera, y que lo cumplirá en el momento que se llenen los trámites que para toda medida de alguna trascendencia son necesarios.»

Y dice El Diario Español: «También en nuestro concepto el gobierno se halla dispuesto a cumplir todas, absolutamente todas las promesas que hizo la Unión liberal en la ruda campaña que ha sostenido contra aquellos gobiernos, que atentó únicamente a satisfacer su deseo inmoderado de mando ni por un momento trataron de poner término a la existencia fundada ó infundada sobre la fuerza de ciertas influencias, cuya existencia, siquiera no sea positiva y si solo del vulgo sospechada, siempre redunda en perjuicio de la integridad y pureza del régimen constitucional.»

«Y como el estado periódico, creemos también que nada se opone a que el gobierno pueda cumplir lo prometido en la oposición por la Unión liberal hoy mismo, si necesario fuese.»

La Política ha censurado los nombramientos de gobernadores. El Diario Español dice ayer: «La Gaceta publica anteyer los nombramientos de gobernadores para diversas provincias según habían anunciado con anterioridad varios de nuestros colegas. Para no incurrir en repeticiones, excusamos hacer el extracto de estos nombramientos; nuestros lectores podrán verlos en la parte oficial del mismo periódico y juzgar de la buena elección que ha tenido el gobierno.»

«Nos parece que El Diario, al dar cuenta con tal seguridad del arreglo de gobernadores, se inspira en iguales justos sentimientos que La Política.»

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SEÑOR ALVAREZ.

Retrato oficial de la sesión celebrada el día 4 de Julio de 1885.

Abierta a las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó sobre la mesa la relación de los nombramientos hechos por el ministerio de Fomento, desde el 12 al 21 de Junio último.

Se leíeron conformes con lo acordado, y se aprobaron definitivamente el proyecto de ley de arreglo de la carrera consular, y el de modificación de la ley de enjuiciamiento mercantil.

ORDEN DEL DIA.

Legislación.

Entrándose en la discusión del artículo único del proyecto de autorización, dijo

El Sr. APARISI.—Señores, al tomar la palabra debo empezar preguntando: ¿os parece bueno el proyecto de ley electoral? ¿Os inspira confianza el ministerio? Por mi parte respondo que el proyecto me parece malo, y que el ministerio actual no me inspira confianza. Por eso voy a hablar: encuéntrome en el caso del que va a emprender un viaje largo: todos estamos de viaje; no sabemos quien volverá; no sabemos quienes serán los futuros habitantes de esta Cámara, y es posible que haya de ensancharse el recinto para una mas numerosa y más pavorosa representación de los pueblos.

«Al discutirse el mensaje recordareis que os dije: esto se va, todo esto se va, y luego callé; voté, mas que en favor de aquel ministerio en contra de las oposiciones que representaban la revolución.»

«Yo, señores, me creí, cuando de España; pero aun me faltaba algo que me faltaba, y esto es la revolución, no llamando a las puertas, sino a las instituciones, el juramento prestado, el propio peligro pondría alguna treuga en nuestras luchas estériles; pero me engañé y casi llegué a creer por un momento que en este país habían desaparecido el patriotismo y aun el sentido común. Así como en el mundo físico hay enfermedades indefinibles, debe de haber en el mundo moral alguna que ataca, que trastorna el entendimiento. Esa enfermedad prevalece en las épocas de grandes trastornos: entonces andan los hombres conturbados y mareados; entonces aparece una casta de hombres que yo llamaré hombres-niños, que por pequeñas ríen y escandalizan, y cuando el mundo se desquicia llegan a las manos por causas mezquinas.»

«Mirados nosotros a larga distancia, pregunto yo: ¿qué hemos de parecer a nuestros nietos? A esta causa atribuyo el sostenimiento de un partido que no sé por qué ha dado en llamarse de unión liberal. Ese partido no tenía más que recoger lo que el ministerio Narvaes en apariencia desamparaba, para que con contentamiento del país se pusiese al pie del poder. Pero no fué así; fué por otro camino y a nosotros nos pareció que se ponía a gran distancia del poder. Pero pasados a escribir misterios y esos misterios eran capaces de poner miedo; y vino un día en que el duque de Valencia anocheó, y el de Tetuan amaneció; ahí le tenía tremolando una bandera que dijo era la de la unión liberal.»

ma parte en nuestras cuestiones, lo cual vale tanto como decir, que no hace caso de nosotros. Pero añada S. S.: sin duda hace caso de que el país no está aquí bien representado. Esto lo había yo oído antes al Sr. Nocedal y dije: el Sr. Posada está en buen camino; pero después S. S. se extravió porque dijo que el país está conforme con los tiempos que corren.

Como lo que corre en estos tiempos somos nosotros, y el país no hace caso de nosotros, si está conforme con lo que corre será por resignación cristiana. El país, señores, quiere orden y justicia y que no se ultraje la religión ni se desmorone la patria. El país no puede estar satisfecho y tranquilo como dice el Sr. Posada, porque está descontento de lo presente. En las capas inferiores se está agitando un partido numeroso, y no sé como S. S. dice que esas capas están tranquilas, cuando hace años oyó la voz de Loja que le sorprendió.

S. S. no conoce la enfermedad de España; y si S. S. no la conoce, puedo afirmar que tampoco la conoce el duque de Tetuan. Meditemos, señores, que es lo que todo gobierno debe hacer en la situación angustiosa del país, y después hablaré de lo que se ha hecho.

En la sociedad existen dos principios: el apoyo a lo antiguo y el apoyo a lo nuevo; las formas de gobierno son cambiantes, pero hay una cosa inmutable, esencia, que tiene un *quid divinum*, y es la autoridad. No puede haber libertad donde no hay autoridad. Si se pecha que los demócratas no saben cuáles son los derechos que Dios ha dado a los hombres. Como siempre los pobres y los que padecen son más numerosos que los ricos y los afortunados, en todas partes y en todos tiempos se ha presentado la cuestión social. La Iglesia católica tiene una misión divina; la de guardar intacto el depósito de las grandes verdades; y un oficio también divino: el de ser mediadora entre los desventurados y los felices. ¿Qué hizo la Iglesia por la civilización de España? Levantó palacios para los enfermos, asilos para los hombres sin trabajo; tuvo en cada parroquia un padre de los desgraciados; inspiró a poetas y artistas; dio la ciencia a los pobres; tenía universidades gratuitas, libros de balde, sopa y asilo. Los hijos de los mendigos podían llegar de este modo hasta las clases más elevadas de la sociedad.

Yo no voy a hablar ahora de los defectos de esos tiempos: el mundo siempre ha sido valle de lágrimas. Pero la Iglesia había resultado de ese modo el problema social; y hoy, señores, vosotros habéis destruido ese edificio. Llamásteis para hacer la revolución al principio racionalista; y gracias al enlaguecimiento del principio católico, y gracias a que nosotros los liberales vendemos la ciencia, ahora comienzan a levantarse las muchedumbres y se pondrán frente a frente de las clases medias. No tenéis frailes ya; pero tenéis demócratas y tendréis socialistas. Esos toman del Evangelio la libertad y la igualdad sin entenderlas; y venden las cosas como van, esa religión nueva atraerá sobre España días de turbación y de tinieblas. Hombres de buena fe encarecerán en sus discursos y en sus libros el respeto a la propiedad. ¡Ah, señores! si llegan los pobres a apartar los ojos del cielo ¿qué sucederá? Se habla de la muchedumbre soberana; ya consideráis que un soberano debe hacer una tristísima figura vestido de andrajos.

La mayor parte del país está apagada todavía a las antiguas costumbres, ama la justicia, ama la paz. ¿Qué debiera hacer un hombre de aliento corazon como el duque de Tetuan? ¿Qué haría, si en vez de ser Retz, fuese Cisneros? Si el Sr. Posada, buscar su fuerza en el pueblo, pero enlagueciendo, favoreciendo el principio católico. Gobernar, es mantener el orden por medio de leyes sabias y justas y son justas y sabias las que se inspiran en el catolicismo. Eso es gobernar y eso no se ha hecho en España.

Cuestión de consumos, trabajos, bancos agrícolas, todo está por resolver: nosotros queremos llevar la enseñanza y el trabajo a las clases pobres para que puedan pasar a las superiores. ¿Cuántas veces lo he dicho aquí, yo, el retrogrado, yo, el llamado oscurantista? Obrando así, facilitando a los pobres por la ciencia y el arte el subir a la cima de la sociedad, tendréis un Floridaebanca en el Consejo; y no un Monino gritando en la plaza pública.

¿Se debía hacer: pero no habéis hecho nada. ¿Se puede decir sin agravio? Pues diré que el duque de Tetuan sin quererlo y sin saberlo, ha inclinado ante la revolución la cabeza de su frente, y lo que es más sensible, la majestad del trono. Gobernar, nunca ha sido ceder ante la fuerza que amenaza: habéis dado mucho a la revolución os ha contestado desdefiosamente: no basta. Se dice: el duque de Tetuan ha desarmado a la revolución. El señor duque se ha ido bonitamente al alcanzar progresistas. Yo, buena razón, pero yo mandaré. Quiere tener en el poder las ideas progresistas; pero quiere tener a sus hombros la cabeza del poder. Esta es una chanza muy pesada. Prestamos de ideas agenas ¿por qué no llamáis a los progresistas? ¿Tan poco creéis que valgan Prim, Olozaga y otros para reconocer el reino de Italia, dar una ley electoral y volver al son de trompeta la católicidad a un catedrático?

Por eso la revolución es lo dicho: no basta. Un órgano respetabilísimo del partido revolucionario, el órgano por donde suele expresarse más comúnmente la opinión de los hombres, mas importantes del partido progresista, ha dicho:

«Sabiendo que es ese imposible, que tal vez nos han dado a conocer más que ningún otro partido los unionistas en sus quejas, en sus actos, en su historia y en muchas de sus revelaciones, como la de los obstáculos tradicionales, las hojas volantes y los discursos antinacionalistas en el Ateneo; nosotros hemos escrito al frente de nuestra bandera, como primer dogma, como imprescindible necesidad, la desaparición de ese imposible; y como tenemos la convicción de que mientras exista no puede haber libertad, negaremos que sea libertad todo gobierno que lo acepte.»

Señores diputados, yo veo que esos buenos señores van a pedir la luna. Pero lo que me admira es la franqueza con que lo piden en alta voz para que lo oiga España y lo oiga la Reina.

El mismo periódico decía al día siguiente del advenimiento de este gabinete: «El general O'Donnell ha sido llamado por la Reina para formar ministerio; lo ha formado ya: los que nos buscaban hacer un mes, hace ocho días, ayer mismo; los que combatían todo lo que nosotros; los que pedían que cesara lo que nosotros deseamos que caiga; los que no hallaban límite ni obstáculo en su camino, han donado a la rodilla y han jurado lo mismo que estaban dispuestos a decir.»

Si yo creyera que esto era verdad, podría incurrir en un temerario pensamiento. Yo no sé nada; sé sólo que esto ha visto la luz y el fiscal ha calificado el mismo que estaban dispuestos a decir.

¿Puedo yo decir que el país está conforme con los tiempos que corren? ¿Por qué no admitir la proposición del Sr. Nocedal, para que ningún empleado pueda ser diputado, y ningún diputado pueda ser empleado?

La democracia os dirá: ¿Por qué si rebajáis el censo a 200 rs. no dais el voto o al que no paga contribución directa? ¿No representa los 200 rs. aquel que llamáis a servir ocho años a la patria? Aquí el que tiene un par de apios en su huerta tiene voto, y el que no, no lo tiene. Luego el hombre, os dirá la democracia, tiene voto por el apio. Yo no soy partidario del voto universal, porque no creo en esa igualdad que la democracia proclama; pero creo que podríais haber hecho una cosa más original que rebajar el censo. Estadad los elementos sociales, intelectuales, económicos, industriales, comerciales; todos esos intereses tienen legítimos representantes, y en ellos podríais buscar el origen de la elección. Con esto y con decir: ningún diputado puede ser empleado; ningún empleado puede ser diputado, traerías aquí una verdadera representación nacional.

Pasemos ahora a dos gravísimos hechos; que si todos vuestros pecados se redujeran a los enumerados hasta aquí, aún se os podría perdonar. Mas hay pecados gravísimos: las cuestiones de enseñanza y de Italia. Si esas cuestiones se resuelven como yo temo, la España se colocará en el centro de la revolución europea, teniendo la revolución dentro y fuera de casa.

Yo decía al señor ministro de Fomento en cierto día: el que tiene la juventud es el dueño del porvenir. Un catedrático grabó una batalla de poder a poder con el duque de Valenciano. Es de ingenio agudísimo, de espíritu generoso: él creó el ir al bien; a los ojos nuestros se precipita el mal. El emprendió la lucha contra todo lo existente. ¿Y vosotros, en realidad, a los ojos del mundo que habéis hecho? Le habéis dicho: tú veniste. Volveis a la católicidad la revolución coronada. Jamás acto de tiranía semejante se ha ejecutado en el mundo y yo os lo probaré. Yo comprendo la libertad de enseñanza; pero no comprendo que por fuerza hagáis aprender democracia a mis hijos, y eso es lo que hacéis diciendo: o renunciáis a la enseñanza oficial o habéis de aprender historia de labios del director de *La Democracia*. Decís que tal profesor tiene derecho a enseñar a vuestros hijos: sabéis lo que son los niños: tablas aparejadas para recibir la pintura; el alma del maestro pasa a vuestros hijos. Juliano el apóstata no intentó tiranía mayor. Juliano, sin embargo, iba a la destrucción del cristianismo y vosotros sois católicos y sois monárquicos.

Cuestión de Italia. Amigos míos elocuentísimos la tratarán especialmente: yo diré sólo ella alguna cosa. No recordaría la historia de Nápoles en los últimos tiempos ni las farasas indignas que allí se han representado. El rey Víctor Manuel tenía alianza con su amigo y primo Francisco de Nápoles, y le apretaba afectuosamente la mano cuando Francisco de Nápoles se sintió herido por la espalda. Hubiera pejado y vencido, si no hubiera sido invadido el reino de Nápoles. Encerrada la joven reina en Gaeta, dio al mundo un espectáculo sublime. El rey y su joven consorte, bombardeados en Gaeta por las tropas de su primo Víctor Manuel aparecieron tanto más grandes, cuanto mayor era su infortunio.

Cuando un Borbon cayó asesinado en el foso infame de Vincennes, Gustavo de Suecia devolvió el toison de oro: hoy que ha caído Francisco II, ningún príncipe de Europa ha devuelto los honores recibidos del autor de su caída.

No podemos reconocer el reino de Italia, porque si lo reconociésemos, nosotros mandados por un Borbon, por el último Borbon que reina en Europa, daríamos derecho a Francisco de Nápoles para decir, como un revolucionario francés: «Robespierre me mata; yo arrastro a Robespierre.»

Yo recuerdo que en la tierra vecina un periódico y allí no tienen tanta libertad, ni se toman tanta libertad como aquí decía: llegó la última hora de los Borbones. Yo sé que en Italia se imprime lo mismo, y temo que algún recuadro de palabras de despedida para decirlos en su día.

Señores, Atala cayó sobre los pueblos a fuego y hierro: pero antes había declarado la guerra a todos los pioneros creyeron innecesaria esa formalidad. Invadieron los Estados pontificios y el rey Víctor Manuel fue escomulgado; y ahora se dice a la reina católica: reconozca a Víctor Manuel como rey de la Umbria y de las Marcas. No, señores, no puede reconocerlo, no puede reconocerlo por hidalgía.

En Europa están formándose dos campos inmensos. En el uno bajo los pendones del racionalismo, se agitan y se agrupan todos los errores modernos. En el otro, estamos todos los católicos, a la sombra del lábaro de Constantino. Ved ahora si podréis colocar a España en el campo opuesto al católico. No podéis: donde está el Papa allí está la Iglesia y donde está la Iglesia no puede menos de estar la España.

La Iglesia ahora está despojada, insultada: e Sumo Pontífice se encuentra solo con la cruz en la mano y los ojos en el cielo. ¿Os acordáis por qué está solo? ¿Han hecho nunca esto los españoles?... En fin, no podemos hacerlo porque somos católicos. Siendo católicos, nuestro rey en el orden espiritual es el papa. Siendo católicos, el Estado que tiene el papa es nuestra patria, y quien pone el pie en él le pone en nuestra patria. Si el papa es nuestro rey, ¿cómo mientras el papa protesta, vosotros podéis poner el pie en el lado de aquel contra quien protesta?

Temo al hablar de este asunto, porque no quisiera caer en error por su misma grandeza. Si el duque de Tetuan fuese un señor feudal, y un vecino suyo le usurpara parte de su territorio, y el usurpador quisiera que vosotros, los amigos del duque, reconociérais sus hechos, ¿lo haríais? ¿Lo haríais, sobre todo, si el duque fuese débil? No lo haríais: tendríais derecho a llamarlos desleales, ingratos, ruines, si lo hicierais. Pues lo que vosotros no haríais tratándose del duque de Tetuan, ¿queréis que lo haga España respecto de su Santidad?

Si lo hacéis, todos los católicos de Europa gemirán. Se recogerá Inglaterra, pero no Irlanda, la patria de los ilustres antepasados del duque de Tetuan. ¿Por qué vinieron un día a España esos antepasados?

También se alegrará el emperador de los franceses. Yo sé que es hombre eminente, poderoso, que puede haber interés en complacerle, miedo en disgustarle. Dadle ese gusto con la memoria de Napoleón I, a quien conocieron nuestros padres. En el año que se celebró el centenario de la revolución francesa, la revolución se celebró en Italia con que el papa reconoce a Italia; pero un día se presentará a reclamar las llaves de Roma. Si reconocéis ahora a Italia, daréis bríos a los enemigos del papa; ellos dicen: el papa es tonto. ¡Ah, si viese que España reconociera a Italia! Entonces pediría, o si contestase de nuevo *non possumus*, se le pondría la vestidura de púrpura y la caña en la mano y se diría: ese papa ha perdido la razón.

¿Queréis contribuir a esto, vosotros españoles, y vos sobre todo, en cuyas venas corre sangre española y sangre irlandesa, las dos naciones más católicas del mundo?

Yo no sé, señores, lo que sucederá; pero sé que no serán benditos los que contribuyeran a esa gran iniquidad. Yo no sé si el Pontífice bajará de su trono; pero sé que si baja bajará arrastrado en su silla, y todos los monárquicos, que no se levantarán más como los levantará la suya. Si reconocéis la Italia, señores, ¿os acordáis de Napoleón I? Pues formareis parte del ejército de Napoleón III, que sin tomar ese título, será de hecho el rey del Occidente.

Llegado a este punto, voy a ponerle a mi discurso a si Dios quiere a todos mis discursos políticos. Desde que he venido aquí trabajo por la libertad, y por el orden, por la paz y por la conciliación; sin embargo, se me ha llamado oscurantista, retrogrado, neo y hasta malvado. Siento mucho esto, y ahora oigo una voz interior que me dice que si le ha pretendido que me calle; sin embargo, yo la he contestado y yo la conciliación!

Y seguía diciéndome la voz. «Cuando lleguen los días de la revolución ciertos hombres abrirán las alas y volarán a Francia, al paso que tú no podrás moverte de aquí y siempre respondía yo y la conciliación!

No obstante, llega un día en que la conciencia calla, y todos la calla hoy: porque si leváis, señores, el brazo contra la constitución y la cuestión de Italia por el camino que las lleváis, yo no tengo ya nada que perder, y dando un adiós al mundo político, para el que no nací, quiero consagrarme desde hoy a la Iglesia católica, apostólica, romana, en la cual murí mi padre y moriré yo dentro de poco, los restos de este amor que se extingue, y de esta voz que se debilita.

Los síntomas que indican esa desaparición, según S. S., está el desenfreno de la prensa, y yo puedo decir que si hoy es vicio en los periódicos, no lo tienen solo los demócratas y los progresistas, sino más aún los periódicos del partido a que S. S. pertenece, lo cual prueba que todo su respeto a esas elevadas instituciones desaparece en el momento en que no se hace su voluntad y su gusto.

S. S. supone que hay hoy en nuestro país una especie de locura epidémica que se ha apoderado de todos los ánimos, y si algo puede probar eso, es que los mismos periódicos que ha poco pedían la previa censura para la prensa, se aprovechan hoy de la libertad para ser más procelosos y para insultar mucho más.

En mi sentir hay un cúmulo de contradicción en el discurso de S. S., que combate al principio la libertad y luego se lamenta de que ha desaparecido y que estamos entre la anarquía y la dictadura, pero sin señalar un remedio que pueda evitar el mal que nos amenaza S. S.

Después que S. S. habló por primera vez en esta Cámara hasta hoy, siempre dice algo que no puede hacer a los demás, suponiendo que S. S. no quiera venir aquí, ni ser ministro, ni nada, pero que su popularidad y su elocuencia le traen, a su pesar, como un nuevo Wamba o Cincinato; yo reconozco la superioridad de S. S.; pero veo en todos sus discursos lo que en los kaleidoscopos; seis o siete pedacitos de vidrio de color, que combinados de distintos modos dan una gran variedad de figuras, pero que siempre son los mismos elementos.

S. S., que es optimista por carácter y pesimista por doctrina, no puede menos de incurrir en grandes contradicciones y así es que empieza a decir que quiere mucho a una persona y luego la trata de un modo que era imposible esperar, después de los elogios que acababan de salir de los labios S. S.

El Sr. Aparisi ha dicho haciendo alusión a los individuos del centro parlamentario, que éramos un obstáculo y que ya le pesaría al gobierno el tenernos a su lado, porque los suscitamos dificultades como se las suscitamos al anterior.

Nosotros, señores, no tuvimos la culpa de suscitarse dificultades al gobierno anterior; queremos seguir defendiendo las doctrinas que habíamos sostenido cuatro o cinco años y se nos impedía hacerlo; por eso las oscuré y las sostuvimos rompiendo con el gobierno; pero hoy que los señores ministros no se oponen a que hablemos y podemos desahogarnos de una vez, no hay peligro de que surjan esas dificultades, porque todos conciben perfectamente nuestros principios.

El Sr. Aparisi ha tocado también la cuestión de enseñanza, en la cual ya ha contestado el Sr. Posada Herrera muy cumplidamente, probadole a su señoría que con su sistema va a la libertad de enseñanza, cosa que nosotros, los diputados del centro parlamentario, no podemos admitir, porque la España es una nación eminentemente católica, y es menester que la enseñanza sea católica como lo es, porque no basta que los periódicos neo-católicos califiquen una doctrina de heterodoxa, para que todos creamos que está fuera de la ortodoxia. Las declaraciones de esta clase requieren tanto cuidado, que aun cuando es un escrito haré una proposición histórica, no por eso se pueda tachar de hereje al que lo dice, porque solo la insistencia en esas doctrinas es lo que puede constituir la herejía.

Hubo un momento en que el Sr. Aparisi se remontó verdaderamente a la filosofía de la historia, pero S. S. nos dejó, como se dice vulgarmente, a media milla; sin embargo, yo diré que no creo que esa libertad de que S. S. habla, sea tal libertad, y que si bien todos creemos que en la autoridad hay un *quid divinum*, en el poder civil ese derecho está delegado en un medio, que es el pueblo; de modo que hay que convenir al mismo tiempo que en el derecho divino en la soberanía nacional. Tal es la idea emitida por nuestros grandes teólogos del siglo XVI, entre ellos Domingo de Soto y Mariana.

Yo también he sido y soy como S. S., no solo católico, sino amante apasionado de nuestra santa religión, pero no explico este amor porque esa religión sea un medio para amedrentar a las clases inferiores de la sociedad, porque creo que este es un medio ruin de comprenderla, que ofende a la religión y a la dignidad del género humano, que no sería peor que las ferias sin el temor del infierno, como ha supuesto el Sr. Aparisi.

S. S. dice que la Iglesia está hoy escarmentada e insultada; eso no es exacto: hoy se la respeta porque hay más civilización que en otros tiempos en que se insultaba a los papas como no se ha insultado hoy Pío IX, que no ha recibido de nadie censuras tan agrias como las de la secta a que el Sr. Aparisi pertenece, cuyos individuos le llamaban Robespierre con tiranía, cuando se mostró muy liberal al principio de su pontificado.

Uno de los pasajes del discurso del Sr. Aparisi, me ha recordado a mí el del *Quiéto*, en que Sancho dice a su señor, que mejor que ser caballeros andantes, es ser santo. Yo creo que esto es muy bueno, pero no me parece que a ello se opona la ley electoral, que es lo que debíamos discutir en este momento.

Respecto del reconocimiento de Italia, yo siento que S. S. no perdona al gobierno el reconocerle, porque he sido el primero que ha proclamado aquí esa idea.

Aunque no me ocuparé de todo lo que ha manifestado S. S. no puedo menos de decirle que nosotros no reconocemos el reino de Italia para complacer a Napoleón II, sino precisamente porque somos el pueblo del 2 de Mayo, que peleó tanto por su independencia, como Italia ha combatido para conquistar la suya.

Yo ahora a decir algo de la ley electoral, que es la cuestión que se discute. S. S. encuentra necesaria una ley de incompatibilidades absolutas; yo creo que de este modo no podría haber aquí la suma de las capacidades de las provincias están ocupadas en ellas, y por consiguiente, no pueden venir al Congreso; por lo cual, en el estado presente del país, es preciso que veagan ciertos empleados.

Creo que no tengo ya nada importante a que contestar de lo que el Sr. Aparisi ha manifestado; y me siento, rogando al Congreso me dispense por haberle ocupado.

Suspendida esta discusión, se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre riegos. Se dio cuenta de un Real decreto disponiendo que durante la ausencia de Sr. Cánovas, desempeñe el ministerio de Ultramar el señor duque de Tetuan.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Bran las seis y cuarto.

los síntomas que indican esa desaparición, según S. S., está el desenfreno de la prensa, y yo puedo decir que si hoy es vicio en los periódicos, no lo tienen solo los demócratas y los progresistas, sino más aún los periódicos del partido a que S. S. pertenece, lo cual prueba que todo su respeto a esas elevadas instituciones desaparece en el momento en que no se hace su voluntad y su gusto.

S. S. supone que hay hoy en nuestro país una especie de locura epidémica que se ha apoderado de todos los ánimos, y si algo puede probar eso, es que los mismos periódicos que ha poco pedían la previa censura para la prensa, se aprovechan hoy de la libertad para ser más procelosos y para insultar mucho más.

En mi sentir hay un cúmulo de contradicción en el discurso de S. S., que combate al principio la libertad y luego se lamenta de que ha desaparecido y que estamos entre la anarquía y la dictadura, pero sin señalar un remedio que pueda evitar el mal que nos amenaza S. S.

Después que S. S. habló por primera vez en esta Cámara hasta hoy, siempre dice algo que no puede hacer a los demás, suponiendo que S. S. no quiera venir aquí, ni ser ministro, ni nada, pero que su popularidad y su elocuencia le traen, a su pesar, como un nuevo Wamba o Cincinato; yo reconozco la superioridad de S. S.; pero veo en todos sus discursos lo que en los kaleidoscopos; seis o siete pedacitos de vidrio de color, que combinados de distintos modos dan una gran variedad de figuras, pero que siempre son los mismos elementos.

S. S., que es optimista por carácter y pesimista por doctrina, no puede menos de incurrir en grandes contradicciones y así es que empieza a decir que quiere mucho a una persona y luego la trata de un modo que era imposible esperar, después de los elogios que acababan de salir de los labios S. S.

El Sr. Aparisi ha dicho haciendo alusión a los individuos del centro parlamentario, que éramos un obstáculo y que ya le pesaría al gobierno el tenernos a su lado, porque los suscitamos dificultades como se las suscitamos al anterior.

Nosotros, señores, no tuvimos la culpa de suscitarse dificultades al gobierno anterior; queremos seguir defendiendo las doctrinas que habíamos sostenido cuatro o cinco años y se nos impedía hacerlo; por eso las oscuré y las sostuvimos rompiendo con el gobierno; pero hoy que los señores ministros no se oponen a que hablemos y podemos desahogarnos de una vez, no hay peligro de que surjan esas dificultades, porque todos conciben perfectamente nuestros principios.

El Sr. Aparisi ha tocado también la cuestión de enseñanza, en la cual ya ha contestado el Sr. Posada Herrera muy cumplidamente, probadole a su señoría que con su sistema va a la libertad de enseñanza, cosa que nosotros, los diputados del centro parlamentario, no podemos admitir, porque la España es una nación eminentemente católica, y es menester que la enseñanza sea católica como lo es, porque no basta que los periódicos neo-católicos califiquen una doctrina de heterodoxa, para que todos creamos que está fuera de la ortodoxia. Las declaraciones de esta clase requieren tanto cuidado, que aun cuando es un escrito haré una proposición histórica, no por eso se pueda tachar de hereje al que lo dice, porque solo la insistencia en esas doctrinas es lo que puede constituir la herejía.

Hubo un momento en que el Sr. Aparisi se remontó verdaderamente a la filosofía de la historia, pero S. S. nos dejó, como se dice vulgarmente, a media milla; sin embargo, yo diré que no creo que esa libertad de que S. S. habla, sea tal libertad, y que si bien todos creemos que en la autoridad hay un *quid divinum*, en el poder civil ese derecho está delegado en un medio, que es el pueblo; de modo que hay que convenir al mismo tiempo que en el derecho divino en la soberanía nacional. Tal es la idea emitida por nuestros grandes teólogos del siglo XVI, entre ellos Domingo de Soto y Mariana.

Yo también he sido y soy como S. S., no solo católico, sino amante apasionado de nuestra santa religión, pero no explico este amor porque esa religión sea un medio para amedrentar a las clases inferiores de la sociedad, porque creo que este es un medio ruin de comprenderla, que ofende a la religión y a la dignidad del género humano, que no sería peor que las ferias sin el temor del infierno, como ha supuesto el Sr. Aparisi.

S. S. dice que la Iglesia está hoy escarmentada e insultada; eso no es exacto: hoy se la respeta porque hay más civilización que en otros tiempos en que se insultaba a los papas como no se ha insultado hoy Pío IX, que no ha recibido de nadie censuras tan agrias como las de la secta a que el Sr. Aparisi pertenece, cuyos individuos le llamaban Robespierre con tiranía, cuando se mostró muy liberal al principio de su pontificado.

Uno de los pasajes del discurso del Sr. Aparisi, me ha recordado a mí el del *Quiéto*, en que Sancho dice a su señor, que mejor que ser caballeros andantes, es ser santo. Yo creo que esto es muy bueno, pero no me parece que a ello se opona la ley electoral, que es lo que debíamos discutir en este momento.

Respecto del reconocimiento de Italia, yo siento que S. S. no perdona al gobierno el reconocerle, porque he sido el primero que ha proclamado aquí esa idea.

Aunque no me ocuparé de todo lo que ha manifestado S. S. no puedo menos de decirle que nosotros no reconocemos el reino de Italia para complacer a Napoleón II, sino precisamente porque somos el pueblo del 2 de Mayo, que peleó tanto por su independencia, como Italia ha combatido para conquistar la suya.

Yo ahora a decir algo de la ley electoral, que es la cuestión que se discute. S. S. encuentra necesaria una ley de incompatibilidades absolutas; yo creo que de este modo no podría haber aquí la suma de las capacidades de las provincias están ocupadas en ellas, y por consiguiente, no pueden venir al Congreso; por lo cual, en el estado presente del país, es preciso que veagan ciertos empleados.

Creo que no tengo ya nada importante a que contestar de lo que el Sr. Aparisi ha manifestado; y me siento, rogando al Congreso me dispense por haberle ocupado.

Suspendida esta discusión, se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre riegos. Se dio cuenta de un Real decreto disponiendo que durante la ausencia de Sr. Cánovas, desempeñe el ministerio de Ultramar el señor duque de Tetuan.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Bran las seis y cuarto.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en disponer que durante la ausencia de D. Antonio Cánovas del Castillo se encargue del despacho del Ministerio de Ultramar D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra.

do, en la proporción que marca la siguiente tarifa, tales como son hoy ó en adelante sean los sueldos en la situación activa.

Años de servicio.	Centésimas partes.
Veinte.	Treinta.
Vinticinco.	Cuarenta.
Treinta.	Seenta.
Treinta y uno.	Seenta y seis.
Treinta y dos.	Setenta y dos.
Treinta y tres.	Setenta y ocho.
Treinta y cuatro.	Ochenta y cuatro.
Treinta y cinco.	Noventa.

A los individuos de los cuerpos Jurídico, de Sanidad, y capellanes del ejército y armada se les respetan los derechos adquiridos sobre abono de tiempo por estudios de sus respectivas carreras, con arreglo a las disposiciones que han regido hasta el día.

Art. 3.º Sin embargo de lo que se establece en el art. 1.º los jefes y oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad, tendrán derecho al correspondiente abono de tiempo aunque no cuenten en él dos años efectivos.

Art. 4.º Los jefes y capitanes que se retiraron con 12 años de efectividad en sus empleos; los tenientes con 10 y los alféreses con ocho, gozarán un aumento de 10 céntimos sobre el sueldo de retiro que les corresponda según tarifa, y a los procedentes de la clase de soldados se les concederá un abono de cuatro años para el señalamiento de los goceos correspondientes a dicho retiro forzoso.

Art. 5.º En los ejércitos de Ultramar, a que se hace extensiva esta ley, se tomarán por tipo los retirados de la Península con el aumento de peso fuerte por escudo.

Art. 6.º Los cuerpos de Administración, Sanidad, Jurídico, y capellanes del ejército y armada, así como el de Veterinaria, picadores y corporales político-militares, obtendrán en todas sus clases asimiladas los mismos retiros que declaro esta ley, y las asimiladas a categorías que tienen señalado retiro, y aquellas cuyos sueldos sean distintos de los que se gozan en el servicio activo, arreglarán el suyo en la proporción centesimal que corresponda según su sueldo y años de servicio, no pudiendo en ningún caso ni circunstancia exceder de 40,000 rs. anuales, máximo establecido para todas las carreras.

Art. 7.º El retiro y la licencia absoluta constituyen una situación definitiva, y ninguno de los que entran en ella podrá volver al servicio activo de las armas en tiempo de paz.

Art. 8.º La presente ley no tendrá efecto retroactivo, y quedan derogadas todas las disposiciones que no estén conformes con ella.

Por tanto: Mandamos a todos tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso a dos de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell. Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El art. 22 de la ley de gobiernos de provincia vigente se subroga con el que sigue: «El cargo de diputado provincial es honorífico y gratuito. Los diputados provinciales no pueden durante la época en que deben ejercer este cargo ser elegidos diputados a Cortes por la provincia en que lo desempeñan.»

Art. 2.º El art. 26 de la misma ley de gobiernos de provincia queda sustituido en estos términos: «Los que fueren elegidos diputados provinciales podrán renunciar el cargo antes de jurar, siempre que lo verifiquen dentro del mes siguiente a su proclamación en el escrutinio general. Transcurrido este término, ó habiendo prestado antes juramento, es irrenunciable dicho cargo.»

Disposicion transitoria. Los actuales diputados provinciales podrán renunciar su cargo en el término de un mes, contado desde la publicación de esta ley en la *Gaceta* oficial. Después no podrán dimitirle ni ser elegidos diputados a Cortes en todo el tiempo de su duración. Por tanto: mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Palacio treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Yo la Reina.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

## CORREO EXTRANJERO.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Viena 3.—Se está esperando de un momento a otro al emperador Napoleón. Se asegura que Mr. Delcort está redactando un programa de gobierno, en sentido liberal, en el cual se suprime la parte reaccionaria que implica a la reforma constitucional, y prometiendo en él varias ventajas a favor de Hungría.

Paris 3.—Esta tarde a las tres, después de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos a los precios siguientes: 3 por 100 francés a 66.65. 4 1/2 francés 95.75. Mejicanos modernos, 45 1/2. Consolidados turcos, a 49. 5 por 100 italiano, 66.90. Cambio sobre Lisboa, 541. Mobiliario francés a 706. Mobiliario español, a 456. Ferro-carril del Norte de España a 170. Id. portugues, a 210. Id. lombardos a 481.

Paris 4.—El mariscal Mac-Mahon, duque de Magenta, gobernador general de la Argelia, debe llegar de un momento a otro para cooperar a la organización de la Argelia. El premio de 500,000 francos ofrecido a los portadores de obligaciones mejicanas, ha habido en suerte al núm. 16,444.

Le *Moniteur*, contestando a los periódicos que se han quejado de que no ha anunciado aún el resultado de la elección del departamento del Puy-de-Dôme, dice que solo suele publicar en sus columnas los resultados y notas oficiales.

Florença 3.—La misión particular del marqués de Peppi se refiere, según los periódicos, a las negociaciones suspendidas entre la corte romana y Víctor Manuel.

Paris 4.—Londres 4.—A pesar de la oposición de lord Palmerston en nombre del ministerio, se ha adoptado en la Cámara de los comunes una moción poco favorable al lord canóvil, por suponerse que no podía tener toda la imparcialidad debida al juzgar la cuestión de la quiebra Leed. Según el *Daily Telegraph*, la opinión general es que el lord canóvil presentará su dimisión entrando a sucederle lord Cranworth.

ITALIA. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta, fechada en Florencia el 25 del pasado y publicada en el *Monitor*. En ella se bosqueja con la mayor precisión y claridad el éxito de la misión Vegeszi, y el estado actual de las negociaciones entabladas entre el gobierno de Víctor Manuel y la corte de Roma.

Dice así: «El gobierno italiano fué invitado por una carta autógrafa del papa a Víctor Manuel, fechada el 6 de Marzo último, a entrar en negociaciones con la corte de Roma para resolver la cuestión de los obreros vengidos. El Consejo de Ministros, reunido inmediatamente por el Rey, acordó por unanimidad la proposición pontificia, y nombró para llevar a Roma las seguridades de su espíritu conciliador al conde de Vegeszi, personaje aceptable para ambas partes por su probada adhesión a la causa nacional y por la inalterable sinceridad de sus sentimientos religiosos.

Mr. Vegeszi partió, pues, para Roma. Su misión

San Miguel de los Santos, confesor, y Santa Zoa, mártir.

SECCION COMERCIAL.

Cotizacion oficial del día 4.

Consolidado, al contado, 42-30. Id. fin de mes, 42-50. Id. fin próx. 00-00. Diferido, al contado, 40-20. Id. fin de mes 00-00. Amortizable de primera, 00-00. Id. de segunda, 00-00. Personal, 23-30. Billetes hipotecarios, 90-00.

Carreteras y sociedades.

De Abril de 4,000, 85-00. De 2,000, 88-00. De Junio de 2,000, 85-00. De Agosto de 2,000, 86-00. De Marzo de 2,000, 00-00. De Julio de 2,000, 82-00. Obras públicas, 82-25. Canal de Isabel II, 102-00. Obligaciones del Estado, 82-00. Banco de España, 142-00. Crédito de España, 1-000. Id. Mobiliario Español, 1,000.

ESPECTACULOS.

VARIIDADES.—A las ocho y media de la noche.—El Comicoano.—Una ausencia.—La casa de campo.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

CAMPOS ELISEOS.—(Teatro de Rossini).—A las ocho y media.—Segunda representacion de la ópera Julieta y Romeo.

GALERIA DE FIGURAS DE OBRA.—Se halla abierta en el paseo de Recoletos, desde el anochecer a las once. Entrada 4 rs., y 2 los niños.

EXPOSICION DE FIGURAS DE CERA.—Calle de Carretas, núm. 14, cuarto bajo.—Horas: desde el anochecer hasta las doce de la misma. Entrada, 4 rs. por persona mayor y 2 los niños.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID.—1865.

IMPRESA de C. Moliner y C., Cervantes, 17.

de un acuerdo tan ventajoso para ambas cortes, pueden una y otra entenderse muy bien en las cuestiones ajenas a la política y que se relacionan con la Iglesia y el Estado.

Con estos precedentes, una nueva tentativa, que no tardará mucho en llevarse a cabo, ofrece probabilidades menos dudosas de un éxito completo.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Propuesto ya en la anterior sesion del 23, fué objeto en la del 3 en la Academia de la Historia individuo de número, el Sr. D. Jacobo de la Pezuela, para ocupar la vacante del difunto Sr. Alcalá Galiano.

A su eleccion concurrió mayor número de académicos del ordinario para tales casos, pues ascendieron a veinticuatro, y de estos obtuvo veintiseis votos.

Nos parece acertadísima esta eleccion de una persona tan ilustrada y respetable como el señor Pezuela, el cual, aparte otros merecimientos, tiene el haber prestado un verdadero servicio a su país, con la publicacion del Diccionario histórico, geográfico estadístico de Cuba, y con la de su última obra titulada Necesidades de Cuba.

—Hemos visto el magnífico gimnasio que ha levantado el señor conde de Villalobos para la educacion física del Príncipe de Asturias. Sin perjuicio de tributarle los elogios merecidos en un artículo por separado, no podemos resistir a la tentacion de decir por hoy que es una obra perfecta.

Puede estar orgulloso el señor conde de haber montado un gimnasio modelo que no tiene igual en el extranjero, ya se le considere en su parte científica, ya en todo aquello que se refiere al arte gimnástico.

Con solo dirigir una mirada por el interior del salon, que en tiempo fué estamento de proceres, cualquiera, por profano que sea en estas materias, tiene que rendir un doble tributo de gracias y admiracion hacia su ilustre y laborioso autor, hacia el señor conde de Villalobos, que con generoso acendramiento ha consagrado lo mejor de sus dias en beneficio de la humanidad.

El Sr. D. José Estrada, a cuya amabilidad debemos haber visto el gimnasio, es el que nos ha explicado los usos y aplicaciones de cuantas máquinas y aparatos contiene el gimnasio. Ya que del Sr. Estrada nos ocupamos, diremos que a más de distinguido profesor teórico, es tan consumado práctico, que a no haberle visto ejecutar algunos ejercicios, dudáramos si eran posibles.

Sentimos no poder extendernos más como merece el asunto, que tanto se presta a consideraciones de peso, como a justas alabanzas del que ha contribuido con su poderoso esfuerzo y privilegiada inteligencia a la creacion de un verdadero monumento del arte gimnástico.

—Ha fallecido a la temprana edad de tres meses una hija del Sr. Alonso Martinez, ministro de Hacienda.

Esta es la desgracia de familia de que ayer dimos cuenta a nuestros lectores.

—Una señora tomó hace poco en calidad de cocinera una jóven, que aun cuando no sabia ni leer ni escribir supo ocultar este defecto.

Para salir del paso se valia de una amiga complaciente; pero esta tuvo un día que ausentarse y se vió en el mayor apuro.

El refran dice que no hay mal que por bien no venga, y así fué, porque el disgusto de la falta de su amauesa fué reemplazado por el gusto que le causó la visita de un primo suyo, cabo furriel de un batallon de cazadores.

—Sabes escribir, le preguntó la doméstica, despues de la ordinaria salutación? —Eso no se pregunta a un cabo, contestó acariiciando con orgullo su bigote, esto es, dándose tono.

En ese caso, añadió la cocinera, siéntate aquí, coge una pluma y escribe lo que voy a dictarte. El cabo obedeció militarmente, y su prima empezó de esta manera: —Manteca... tres reales... pon cuatro.

—Cuatro, contestó el militar. —Chuletas... doce reales... pon veinte. —Ya está. —Un pollo... veinte... No, no es poco; pon veinte y cuatro.

Al terminar la cuenta se levantó el cabo con aire satisfecho y entregó el libro a su prima, quien en cambio del favor que acababa de dispensarle, le obsequió con un vaso de Arganda y algunas chuchillas.

Por la noche presentó la cuenta a su ama con la mayor seriedad, y ésta le puso acto continuo de patitas en la calle. —¿Por qué dirá el lector. —Por una razon muy sencilla. El cabo habia escrito todo, absolutamente todo lo que le habia dictado la cocinera.

—Han llegado a nuestras noticias algunos curiosos pormenores sobre la visita hecha recientemente por la emperatriz a la cárcel de la Roquette.

S. M. al anunciar al marqués de Lavallette su intencion de juzgar por sí propia de las condiciones de dicho establecimiento, encargó al ministro del Interior, que no diese aviso alguno anticipado al director. Deseaba sorprender a la vez la administracion del establecimiento y las condiciones en que se encontraban los jóvenes presos. La reserva se guardó de tal modo, que pudo ver el establecimiento en el estado que se encuentra cada día. Ciertas particularidades, y más aun ciertas penalidades que parecen estar en uso en la casa, afectaron mucho a la emperatriz, y parece que hizo indicaciones de que dejase de aplicarse la camisa de fuerza a los presos cuya conducta no es del todo buena.

Segun se dice, S. M. se sorprendió de que por fútiles motivos se condujese a algunos en calidad de presos a la Roquette. Habiendo preguntado a un niño que habia hecho para estar en la cárcel, y habiéndole contestado que habia hurtado manzanas, S. M. repuso, dirigidos a M. de Lavallette: «Todos hemos hurtado manzanas.» La frase es tan auténtica como gráfica. Detrás de ella se ve a la preciosa y vivarachita niña que en Madrid se llama Eugenia de Guzman.

mente este punto de vista, el gabinete de Florencia consentía en conservar estos obispos, que a pesar de su escasa importancia territorial parecían inspirar a la corte de Roma un interés tradicional y de afecton, tales como los de Sinigaglia, en las Marcas, y de Modigliana en Toscana. Fácil es comprender que hubiera habido acuerdo en este punto, objeto directo de las preocupaciones pontificias.

Respecto del cese y del juramento, el gobierno italiano, sin prejuzgar nada para el porvenir, creia que el estado actual de la legislación debía procurar mantenerlos; y para alejar todo error, lo mismo en Roma que en el resto de Italia, presentó clara y terminantemente su situacion legal en una circular a los prefectos, publicada por el ministro de Interior M. Lanza, el 5 de Mayo último, es decir, durante el primer periodo de la mision de M. Vigezzi.

Además, en el ánimo del gabinete italiano el juramento no implicaba otra cosa que un acto de sumision al gobierno de hecho, la obligacion de respetar las leyes establecidas; y este juramento, lo mismo que el cese, no implicaba en modo alguno el reconocimiento de la Italia por la corte de Roma, una renuncia a las reservas pontificias respecto de las provincias perdidas por la Santa Sede ó por los antiguos soberanos italianos. El Padre Santo podia libre y formalmente estipular estas reservas en una allocucion solemne ó en un convenio especial.

Al proponer a los nuevos obispos no hubiera necesitado de recomendarles ni obligarles a prestar juramento al Rey Victor Manuel, limitándose a no oponerse a que el gobierno les exigiese este juramento al tomar posesion de sus sillas.

Del mismo modo, en el ánimo del gobierno italiano, el cese y el juramento debia ser concedido con las formas menos rigurosas y solemnes, por medio de un simple rescripto colectivo para todos los obispos, a fin de reducir la inevitable medida a las proporciones y la importancia de una sencilla formalidad.

Viendo M. Vigezzi que al cabo de un mes de negociaciones, y despues de la circular de M. Lanza, no se le opanian negativas absolutas, partió de Roma animado por las mejores esperanzas de conciliacion y fué a Turin, en donde aun residia el ministro, para que este le precisara sus instrucciones respecto de los cinco puntos indicados.

Pero al volver a Roma, las congregaciones y los cardenales consultados encontraron grandes dificultades para la adopcion del juramento y del cese, aun en los términos propuestos ó aceptados por el gobierno italiano, cesando por lo tanto las probabilidades de un acuerdo inmediato.

Tal es la situacion de las cosas, pero las negociaciones no han sido inútiles, han producido su efecto en Europa y en su día darán el resultado apetecido.

La Italia y el Papado, esas dos potencias que hasta ahora han guardado un respecto de otra una actitud enemiga, se han puesto en comunicacion pacífica, han estudiado de cerca, por medio de prolongadas y cordiales relaciones, las divergencias reciprocas de sus puntos de vista, las posibilidades respectivas de una reconciliacion; y examinando bien las cosas, se descubre que si las preocupaciones de la familia ó de los recuerdos todavía demasiado recientes han estorbado la realizacion

no tenía mas objeto que presentar las bases posibles de un arreglo, cuidando en interés del éxito de la negociacion de descartar toda cuestion política susceptible de crear dificultades.

Con decir esto basta comprender que no se trataba, al menos hasta entonces, de celebrar un Concordato para regularizar las relaciones del Estado y la Iglesia en Italia, sino pura y simplemente de un acuerdo en una cuestion especial, en una situacion dada, acuerdo que no comprometia en modo alguno ni los principios ni el presente, ni los actos en el porvenir.

La cuestion de los conventos, la del patrimonio del clero regular, debian permanecer intactas, como tambien la relativa al número de los obispos, objeto de una ley orgánica, y en fin, todas las prerrogativas de la Corona y todos los derechos del poder civil, tales como están definidos y obligatoriamente regularizados por la vigente legislación italiana.

De este modo se afirmaba implícitamente el mantenimiento del juramento de los obispos y del régo cese y juramento. Pero dentro de estos límites el gobierno italiano se declaró inclinado a hacer las más amplias concesiones, tanto en la eleccion de las personas como en las cuestiones de forma; las mismas prerrogativas de la Corona serian reivindicadas con la mayor circunspeccion posible y aplicadas en las formas menos absolutas, aunque dejándose siempre a salvo el derecho.

En las primeras entrevistas de M. Vigezzi con el Papa y los mas eminentes personajes de la corte de Roma, se procuró precisar los diversos puntos que surgian, dada la hipótesis de un arreglo, y al final de una activa correspondencia entre M. Vigezzi y el ministro italiano, quedó resumido el programa de las negociaciones en los siguientes cinco puntos:

- 1.º Regreso de los obispos a sus respectivas diócesis; 2.º Admision de los obispos preconizados; 3.º Provision de las sillas vacantes; 4.º Cese y juramento; 5.º Juramento.

Sobre el primer punto el gobierno italiano, respondiendo a las preguntas de M. Vigezzi, admitia en principio el regreso de los obispos ausentes, cualquiera que hubiere sido la causa de su alejamiento, con ciertas restricciones motivadas por razones de conveniencia y de orden público, a fin de evitar cualquier conflicto que pudiera ocasionarse. La Santa Sede reconocia la legitimidad y la utilidad práctica de estas reservas, y se manifestaba dispuesta a acceder a ellas.

Respecto del segundo punto, esto es, el concerniente a los obispos preconizados en los últimos años por la autoridad pontificia, aunque no investidos todavía del régo cese y juramento, el gobierno italiano admitia asimismo el principio, no estipulando otras excepciones que las que aconsejarian las razones antes expuestas. La corte de Roma no oponia resistencia a esta solucion.

Respecto de los obispos vacantes, cuyo número pasa de cincuenta, el gobierno italiano no reclamaba supresion alguna, pero pedia que se desajasen vacantes de hecho aquellos que por lo exigido de su circunspeccion carecen de importancia y son innecesarios.

De cualquier modo, lejos de mantener rigurosa-

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS es muy agradable al gusto, s' aviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoracion, calma los ataques de tos, empuja y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo, y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia. — armacia: rue, San-Honoré, 213. Casa de espedicion, rue Montmartre, 18, Paris. Depósito en las principales farmacias. Exigir la firma Degeneitais. — En Madrid, 10 reales. — Venta por mayor: Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10. (A. 2297)

CAPSULAS ANTIGOTOSAS DE FRAY JOSEPH. Único remedio verdadera mente curativo de la gota y de las afecciones artísticas. N. LABAUD, farmacéutico en Vichy, concesionario y unico fabricante. Precio en España, 54 s. frasco. Ven a al por mayor en Madrid, Esposicion estranjera, calle Mayor, 10. Al por menor; Calderon, Escolar, Moreno Miquel. en Barcelona, D. Ramon Cuyas farmacéutico. (A. 2265)

SOLA Y VERDADERA PEPSINE BOUDAULT. Al doctor CORVISART, médico del Emperador Napoleón III y al químico BOUDAULT se debe la introduccion de la Pepsina en la medicina. La accion favorable hecha a nuestro producto por el cuerpo médico entero y su admision especial en los hospitales de París, son pruebas de su eficacia digestiva siempre igual y constante. Por esto los médicos mas célebres la aconsejan cada día con éxito feliz, bajo el nombre de Pepsina BOUDAULT, en las Gastritis, Gastralgias, Agruras, Náuseas, Púulitas, Gases, Diarreas y los vómitos de las mujeres embarazadas, en forma de ELIXIR DIGESTIVO. Verdadero Licor de mesa tónico y fortalecedor que los enfermos toman siempre con gusto. Descanse de las fatalizaciones de la Pepsina BOUDAULT. EXIJASE COMO GARANTIA LA FIRMA. Único depósito en Paris, en casa de HOTTOT, sucesor de BOUDAULT, 24, rue des Lombards. Precio en España, 24 s. el frasco. Depósito por mayor en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10. — Por menor, en los laboratorios de Calderon, Simon, Moreno Miquel, Ulzurrun. (A)

INJECTION BROU. Principio farmacológico del vinífero. (Exigir el método). 20 años de éxito. PARIS. Brou, inventor R. Lafayette, 33, Rue Nogués 18.

Medicamentos nuevos LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS. 1.º Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACERADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gástricas, dispepsias, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles. El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que pasa por fricción a todo el que se le quiere. La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acedada. (Véase los tratados del doctor L. Corvisart, médico de S. M. el Emperador de los Franceses.) 1.º Sobre la dispepsia y congestión; 2.º Estudios sobre el alimento y la nutrición. Precio del frasco triangular, 5 fr.

POLVOS DIVINOS ANTIFACEDENICOS DE MAGNANT PADRE. Para desinfectar, cicatrizar y curar rápidamente las llagas féridas y gangrenosas, las úlceras escorriolosas y varicosas, los cánceros ulcerados y las lesiones de las partes amenzadas de un amputacion. Depósito en Paris, en casa de Mr. Biquier, droguista, rue de la Verrerie, 38. Precio: 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7. Por mayor, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10. (A. 2178)

MANUAL COMPLETO de juegos de sociedad ó tertulia y de prendas. Contiene una coleccion de los juegos de campo y de casa, descripción de las montañas rusas y otras varias, juegos preparados de prendas, de chasco, de accion, charadas representadas, juegos de memoria, de ingenio, de palabras, y las penitencias concernientes a cada uno de ellos y modo de sentenciar las prendas, con diferentes juegos de niños y de niñas. Última edicion, corregida y aumentada con varias apuestas divertidas y una bonita y discreta coleccion de enigmas ó charadas acompañadas de su solucion. Un tomo en 8.º, a 8 rs. en rústica y 10 en pasta en Madrid. En provincias, 10 rs. en rústica y 12 en pasta, franco de porte. (Cues.) Distracciones de un hambriento. Coleccion de renglones de iguales, capaces de hacer reír a un santo, por M. F. El Flaco, espartano a pretendiente de ayudante de escribiente. Se vende a 2 rs. ejemplar, en la administracion de El Cascabal, Jarvis, 41. Se remita a provincias, franco de porte, dirigiendo el pedido a D. Manuel Fernandez, calle de la Cab 24, 2.ª imprenta, incluyendo cinco sellos de cuatro cuartos por cada ejemplar. (12)

LIQUIDACION DEFINITIVA DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES EN EL ALMACEN TITULADO ESPOSICION DE LONDRES, NUM. 12. CALLE DE LA MONTERA. NUM. 12. CESACION DE COMERCIO. La venta con la GRAN REBAJA en los precios queda abierta desde el día 1.º de mayo y continuará irrevocablemente el día 30 de julio próximo; para conseguir este fin, los dueños de este establecimiento se proponen vender a precios desconocidos por lo barato. MUY INTERESANTE. La gran rebaja en los precios se hará tambien en los inmensos surtidos de géneros que acaban de llegar para entretimiento y verano, de última moda, procedentes de Francia é Inglaterra. 2.000.000 DE MERCANCIAS GENEROS PARA SEÑORA, ENTRETIMIENTO Y VERANO. Tejidos para vestidos en todos colores, lisos, especies listados, cuadros, chinos y lisos, un poplin, poplin, droquet, pelo de cabra, batista de lana, perkin, t'kon de lana y seda, moabique y sublimada una y dos varas de ancho, granadina de Italia, gasa de Chauxbury, granadina de lana, barés tres rs., mejanas, chinchillas, organdis, piqué, brillantinas, etc. 2.000 cortes de vestidos, batista de lana, moabique alpaca, bordados y estampados, liso y con americana, capta, rotunda ó zuava. 20.000 varas de serietas de todas clases, colores y dibujos, para vestidos. Un inmenso surtido de enaguas de lana en todos colores y dibujos, propias para viaje. 4.000 chales y pañuelos.—Granadina de seda, cachemir y merino. Lisos, bordados, brochados, escoceses y estampados y un magnífico surtido de pañuelos, de encaje de lana é imitación, barés, baños granadina, cachemir de Escocia, en todas clases y dibujos. Un surtido completo de tejidos para abrigos, lisos, escoceses y listados. GENEROS DE INVIERNO. Tejidos para vestidos.—Poplin, droquet, camelé, valencia, satén de china, merino, en todas clases. Chales y pañuelos, alborados, cachemir, lana dulce y otras muchas clases. GENEROS PARA CABALLEROS, ENTRETIMIENTO Y VERANO. Lana dulce, francesa é inglesa, alta novedad, para pantalones, chaqués, levitas y trajes completos, en todos colores, lisos, brutos, mejanas, listados, cuadros y escoceses; ahór, cachemir, elastolina, castim, satén, merino, tunisien y otros tejidos superiores; driles ingleses, lisos y esterilla, blancos cruados, cuadros y listados. Un surtido considerable de chalecos de seda, lana, lana y seda, piqué inglés, lisos, y en todas clases y dibujos. Franclas de salud superiores blancas y de color. GENEROS DE INVIERNO. Pantalones y satenes, franceses, ingleses y del reino, para pantalones, érudone, castores, pilot, chinchilla y ratinas para gabanes. Chalecos, terciopelo, telas, varios tejidos de lana y otros muchos artículos. UN GRAN SURTIDO DE MANTAS INGLESAS PARA VIAJE. (P. C.)

SOCIETE DES VILLES FRANCE ET DE LA CHAUSSEE D'ANTIN, LOS MAS GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES DE PARIS, 51, rue Vivienne y rue Richelieu, 104, en el centro del barrio español de Paris. En estos magníficos almacenes se encuentran siempre cuantas novedades crea la industria de la moda francesa para las señoras, en sederia, encajes, tssús, lanas, chales, vestidos, abrigos de señora, teji ó de fantasia, etc. etc. Precios marcados en cifras conocidas. Y DEPENDIENTES ESPAÑOLAS. (A. 2299)

INYECCION SAMPSO. Infalible preservativo, que cura en tres días y muchas veces en veinticuatro horas, evacuaciones ó flujos antiguos y modernos, y dispensa de cualquier otro medicamento. Esta recomendación de sus antiguos puede compararsele. Precio: 20 rs. el frasco. Véndese por mayor en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10. Por menor: Calderon, Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7. Depósitos en provincias: Alicante, Soler y Estruch.—Barcelona Martí y Artigas.—Béjar, Rodriíguez Martín.—Coruña, Moreno.—Malaga, Prolongo. Murcia, Guerra.—Santander, Corpas.—Sevilla, viuda de Troyano.—Valencia, Miró, Aguilár.—Vitoria, Arellano.—Zaragoza, Estéban y Esnarcega. Depósito general en Paris: Sampsó, farmacéutico, rue Rambuteau, 40; envío por mediacion de todo comisionista, y se encuentra en casa de todos los farmacéuticos del universo. (A. 2164)

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO DE LS. VEZU, farmacéutico, Cours Moran, núm. 5, en Lyon. Esta preparacion ha obtenido un premio favorable de la Academia de medicina de Paris, en su sesión del 31 de agosto de 1858. Este aceite es muy conveniente para el tratamiento de las enfermedades crónicas originadas por un vicio de la sangre, ya hereditario, ya accidental; tambien para la pobreza de la linfina, la clorosi, anemia y la debilidad; fortifica a las personas naturalmente débiles ó aconduidas de bronquitis crónicas flujo blanco y pérdidas seminales. Precios: frasco grande 24 reales; medio frasco 14. Depositarios en Madrid, Principe, 13, Escolar, plazuela del Angel, 7. (A. 2143)

LIMONADA PURGANTE DE LANGLOIS. Los pelvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos, y el solo que conviene instantáneamente a todas las edades y temperamentos. Precio del frasco, 7 reales con la instruccion en cinco lenguas. Por mayor: Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7. A. 2168

ANT GUA CASA JEFT, et HENRY, SASTRES, Paris 9, rue, Vivienne, Paris. DAVIAS, sucesor. tiene el honor de prevenir a los señores españoles que quieran honrarle con sus pedidos, que tiene en su establecimiento un completo que ha vivido largo tiempo en España, y habla muy bien el español. Por eso Mr. Davias, se promet que los señores que se dirijan a su casa, quedarán muy satisfechos, y de antemano puede asegurarse que serán servidos conforme a sus deseos y a su entera satisfaccion. (A. 2342)

CUIRPO DE INGENIEROS DE MONTES, ESCUELA ESPECIAL. Convocatoria para los exámenes de entrada correspondientes al curso de 1865 a 1866.—Para ingresar en el curso de la Escuela de Ingenieros de Montes es necesario: ser español, de diez y seis a veinticinco años, de buena vida y costumbres, de complexion sana y robusta, y no tener ningún defecto físico que impida dedicarse al servicio de los montes, a redimir mediante examen en la Escuela el conocimiento de las materias siguientes: aritmética, álgebra con inclusion de la teoría general de ecuaciones, geometría, trigonometría rectilínea y esférica, geometría analítica de dos y tres dimensiones, física, química, francés, dibujo lineal y de figura. La seleccion con que se eligen las materias espreadas, se determina de una manera detallada en los programas, que se facilitan a cuantos lo soliciten en la librería de D. Juan L. Ponsart, calle de la Paz, núm. 6; en la portería de la Junta facultativa de Montes, calle de la Magdalena, núm. 21; príncipi al, y en la de la Escuela especial del ramo. Las solicitudes se dirigirán a la Direccion de la Escuela, sita en Villaviciosa de Odón, provincia de Madrid, antes del 16 de agosto próximo, expresando al pé de ellas las señas de el punto en que reside el aspirante a fin de poderle comunicar los avisos correspondientes. Villaviciosa de Odón 28 de junio de 1865.—El ingeniero secretario, Mig el Colina. (1)

FABRICA DE Cepillos de todas clases; los hay para la Ropa, Cabeza, Sombrero, Para terciopelo, Mesa, Para peines, Uñas, Dientes, De verbas y otros. Almacén de la Estrella del Norte, Cármen 10.

PASTA para afilar las navajas de afeitador por San. Los acreditados peluqueros y barberos de esta corte, D. José Perez Pelaez, Prad, Dugué, P. Peña, Martín y otros; en el informe que han dado, recomiendan a sus compañeros y al público, por el brillante resultado que da, y ser la mas suave y consistente de un tanto han experimentado. Calle del Cármen, en la Estrella del Norte, Alcalá 5, Capellanes 5, Abada 24 y perfumería de Peña. (14)